

PROGRAMA PUENTES

PRÁCTICAS UNIVERSITARIAS EN TERRITORIOS SOSTENIBLES

TRABAJO FIN DE PRÁCTICAS (TFP)
PROYECTO DE APLICACIÓN DE LA
AGENDA URBANA

DISEÑO DE UN PLAN COMARCAL DE CUIDADOS

MANCOMUNIDAD DE HUESCAR

SÁNCHEZ GALINDO, ELENA [27/01/2023]













EL PROYECTO DE APLICACIÓN EN AGENDA URBANA (PAU)

1	Proyecto de intervención para la aplicación de la agenda urbana.					
	1.1	Objetivos específicos del proyecto de intervención.	Pg 3			
	1.2	Rescate y tratamiento de información de partida.	Pg 3			
	1.3	Diagnóstico de situación.	Pg 11			
	1.4	Estudio de casos similares y buenas prácticas.	Pg 17			
2	Form	ulación del problema y evaluación de soluciones.	Pg 20			
3	Proye	ecto de Aplicación de Agenda Urbana.	Pg 23			
	3.1	Denominación.	Pg 23			
	3.2	Objetivos.	Pg 23			
	3.3	Planteamiento general.	Pg 23			
	3.4	Actores	Pg 24			
	3.5	Recursos necesarios y posibles	Pg 24			
	3.6	Fases para su implantación				
	3.7	Hoja de ruta municipal propuesta para el desarrollo del proyecto.	Pg 26			
	3.8	Incorporación y análisis de la perspectiva de género en el proyecto.	Pg 80			
	3.9	Propuesta marketing	Pg 81			
	3.10	Consecución de objetivos en relación al proyecto.	Pg 82			
4	Biblio	ografía.	Pg 82			











Anexos

Anexo 1. Presentación del proyecto en Power Point.

Anexo 2. Reportaje gráfico.

Anexo 3. Ficha de proyecto de la entidad local.











PROYECTO DE INTERVENCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LA AGENDA URBANA (PAU)

1 PROYECTO DE INTERVENCIÓN PARA LA APLICACIÓN DE LA AGENDA URBANA.

1.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL PROYECTO DE INTERVENCIÓN.

- Proporcionar formación en materia de Atención Sociosanitaria a la población, orientado al fomento del empleo y emprendimiento.
- Diseñar una estrategia de servicios de cuidados coordinados y disponibles en la comarca.
- Fomentar el envejecimiento activo y la corresponsabilidad de los cuidados.
- Atender las necesidades de las personas cuidadoras.

1.2 RESCATE Y TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN DE PARTIDA.

Recoger información y analizarla, implica un trabajo previo de búsqueda de bibliografía relevante y de trabajo de campo investigativo relativo a la investigación social. Se emplearon las herramientas adquiridas en la formación recibida los primeros meses de este programa de prácticas. Y se siguió un proceso coherente, en función de las prioridades de trabajo investigativo, por fases concretas (detalladas en el plan de prácticas particularizado).

El punto de partida, comienza explorando la web OTEA Granada, es el Observatorio Territorial de Estudios y Análisis de Granada. Constituida como una unidad técnica creada por la Diputación de Granada. Dentro de los servicios que ofrece OTEA a las entidades y técnicos locales y a la población en general, está la posibilidad de examinar en detalle la situación socioeconómica de los municipios de la provincia de Granada a través de su Sistema de Información Socioeconómica (SIS).

El Sistema de Información Socioeconómica del OTEA es un banco de información estadística estructurado en cuatro campos (territorios, áreas temáticas, datos e











indicadores y años). La composición y funcionalidad de estos campos y sus interrelaciones permite la realización de múltiples consultas dinámicas sobre la provincia y sus municipios para todos los años para los que el dato dispone de información estadística. La idea originaria consistió en el desarrollo de una herramienta web capaz de integrar, almacenar, editar, analizar, compartir y mostrar información que recoge y ordena información socioeconómica dispersa en distintas fuentes, y la información que se genera por los distintos profesionales que trabajan en el territorio, de forma que sea fácilmente accesible y aprehensible mediante una aplicación de fácil manejo y orientada específicamente a la investigación social y a la toma de decisiones. Descritas una vez sus funciones, esta fuente de datos ha sido de gran utilidad durante todo el trabajo.

Así, a través de la web mencionada anteriormente, se posibilitó el acceso a otros de los documentos relevantes para el desarrollo de la tarea de recogida y tratamiento de la información. Dicho documento, denominado *Granada se Puebla*, se constituye como la Estrategia Provincial ante el Reto Demográfico y la Despoblación. Es el documento marco que guiará durante los próximos diez años las acciones que la institución, junto a los ayuntamientos, va a impulsar para revertir los procesos de despoblamiento de la provincia.

En el documento Granada se Puebla, publicado en el 2022, queda expuesto que la situación de partida se caracteriza por la existencia de demasiados municipios de Granada en despoblación; también asistimos al vaciamiento de las cabeceras comarcales frente a la expansión del área metropolitana y la costa. Este modelo poblacional es injusto para las personas que quieren vivir en entornos rurales y es insostenible desde el punto de vista económico, medioambiental y social. Sin embargo, se clarifica que los pueblos tienen atractivos paisajísticos, culturales, gastronómicos, patrimoniales, medioambientales, etc., la Alpujarra, El Valle de Lecrín, las Comarcas del Poniente o todos los pueblos que integran el Geoparque tienen un encanto especial, cualidades incomparables que han de aprovecharse para valorizar de nuevo el mundo rural y mejorar la calidad de aquellas personas que lo habitan. Este es un pequeño resumen de las necesidades y problemáticas que serán desarrolladas en el siguiente epígrafe de Diagnóstico.

A su vez, es común, que mientras se realice la búsqueda de información, una fuente te derive a la consulta de otra fuente relacionada. Siendo así, encontré la web del Comité Europeo de las Regiones (CDR), la asamblea de los representantes locales y regionales de











la Unión Europea, que da voz directa a los entes subnacionales, regiones, provincias, municipios y ciudades dentro del marco institucional de la UE, y en la que se afirmaba en su Dictamen 2017/C 017/08 que "las políticas europeas relativas a transporte, sociedad de la información, empleo, empresa, políticas sociales, medio ambiente y cambio climático deben abordar con urgencia y decisión medidas específicas en favor de las zonas afectadas por la despoblación" en octubre de 2020, ha reafirmado estas conclusiones en el Dictamen SEDEC-VII/001 sobre «Cambio demográfico: propuestas para cuantificar y afrontar los efectos negativos en las regiones de la UE», e incide en los serios peligros que supone la pérdida de población, el incremento de las tasas de dependencia y la disminución de personas en edad laboral en zonas poco favorecidas y escasamente pobladas, particularmente sobre la población joven. Afirma que esta tendencia demográfica negativa supone "una desventaja extraordinaria para los municipios más pequeños en lo que respecta al mantenimiento de los servicios públicos esenciales y al impulso de la actividad económica y productiva en esas zonas, factores esenciales para retener a la población en el territorio-garantizar calidad de vida- y frenar el fenómeno de despoblación rural que afecta a los Estados miembros de la UE".

Sin embargo, no ajenos a la realidad en la que nos encontramos, en el contexto de extrema dificultad e incertidumbre provocado por la pandemia de COVID-19, la Comisión focalizará sus esfuerzos en respaldar reformas estructurales que apoyen la cohesión social, la integración y la inclusión, el desarrollo rural, la educación y la formación, utilizando para ello todos los instrumentos a su alcance, particularmente el nuevo presupuesto de la UE a largo plazo y su instrumento de recuperación Next Generation EU. En este sentido, el Comité Europeo de las Regiones ha subrayado la urgente necesidad de que los planes nacionales de recuperación se utilicen también para revitalizar las zonas rurales de la UE, después de que la pandemia haya visibilizado y amplificado muchos de los problemas a los que se enfrentan los ámbitos rurales desfavorecidos demográficamente.

De esta manera, en abril de 2021, el Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico ha presentado el Plan de Medidas ante el reto demográfico, al que anuncia dedicar una inversión de más de 10.000 millones de euros. El ambicioso Plan propone 130 Medidas frente al Reto Demográfico, alineadas con el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, para garantizar la incorporación de los pequeños municipios a una recuperación verde, digital, con perspectiva de género e inclusiva. En su conjunto,











las diferentes medidas tienen como objetivo mejorar la cohesión territorial del país, eliminar o reducir la brecha urbano-rural e impulsar actuaciones en las áreas más afectadas por la desigualdad, los pequeños municipios y el conjunto de las áreas rurales interiores.

A su vez, en el diagnóstico de la Estrategia provincial ante el reto demográfico y la despoblación del medio rural de granada 2020-2023 y a la evaluación de los diferentes diagnósticos que ha promovido la Diputación para realizar las Agendas Urbanas de municipios y comarcas de la provincia, se han establecido 7 grandes desafíos. Estos desafíos conforman el núcleo de lo que debe conseguir la estrategia provincial:

- 1. Impulsar una nueva Gobernanza Institucional y Empresarial.
- 2. Empoderar a las mujeres en el entorno rural.
- 3. Conectar el talento joven con el territorio.
- 4. Transformar el modelo productivo impulsando el desarrollo rural sostenible.
- 5. Garantizar los servicios públicos adecuados para una vida de calidad en el entorno rural.
- 6. Garantizar la movilidad y conectividad.
- 7. Atraer a nuevas personas para residir en nuestros pueblos.

Dentro de la Estrategia Provincial comentada en el párrafo anterior, en la que entre sus grandes desafíos para el 2022-2023 encontramos el DESAFÍO 5. GARANTIZAR SERVICIOS PÚBLICOS ADECUADOS PARA UNA VIDA DE CALIDAD EN EL ENTORNO RURAL, determinan las siguientes líneas de acción vinculantes para este Diseño de un Plan Comarcal de Cuidados para la mancomunidad de Huéscar:

Línea 5.1. Acceso a Recursos Sociales

- 5.1.1 Refuerzo del Servicio de Información, Valoración y Asesoramiento (SIVA).
- 5.1.2 Desarrollo de un sistema digital de acceso e información de recursos del municipio, comarca y provincia (App de mapa digital de recursos).











- 5.1.3 Plan de Inclusión digital: constitución de grupos de voluntariado para el desarrollo de acciones de mentorización para el uso de nuevas tecnologías dirigidas a población en situación de vulnerabilidad.
- 5.1.4 Potenciación de los programas de inclusión social de cobertura a necesidades básicas: urgencia social, emergencia social.

Línea 5.2. Atención a la Dependencia

- 5.2.1 Fomento de la teleasistencia domiciliaria avanzada como nueva forma de atención a las situaciones de dependencia en los municipios rurales.
- 5.2.2 Potenciación de los servicios que favorecen la permanencia en el domicilio habitual, con la incorporación de TIC (ayuda a domicilio y otras prestaciones), valorando la introducción de medidas para favorecer el acceso a estos servicios en las zonas rurales. El Servicio de Ayuda a domicilio debe permitir que las personas dependientes vivan en sus domicilios el mayor tiempo posible, garantizando su bienestar.
- 5.2.3 Ayudas a municipios para mejora del sistema de transporte accesible, incluida la adquisición de equipamiento sociosanitario móvil.
- 5.2.4 Estudiar un programa de ayudas a las farmacias VEC o de viabilidad económica comprometidas complementarias a las ofrecidas por la JJAA.

Línea 5.3. Envejecimiento activo

- 5.3.1 Programa prevención y acompañamiento para personas mayores en situación de soledad no deseada.
- 5.3.2 Potenciación de los programas de envejecimiento activo y saludable, para el incremento de actividades de promoción de la autonomía personal.
- 5.3.3 Desarrollo de App "Mayores Activos".











- 5.3.4 Programa de apoyo a municipios para mejoras de las infraestructuras y equipamientos municipales destinadas a reforzar los programas socioeducativos y ocupacionales de relación y participación activa de mayores.
- 5.3.5 Programa de impulso y fomento de la práctica de actividad física y deporte saludables de los mayores.
- 5.3.6 Plan de ayudas para la rehabilitación, adaptación funcional y rehabilitación energética de edificios destinados a primera vivienda para mayores de 65 años.
- 5.3.7 Programa de "Viviendas Públicas Tuteladas" para convivencia de mayores autónomos.

Por último, tras consultar la web de las Naciones Unidas, se ha de mencionar los objetivos y metas que deben de guiar las acciones que en este proyecto se plantean, en torno a un decálogo de objetivos que se dirigen hacia la transición sostenible. Así, la Asamblea General de la ONU adoptó en septiembre de 2015 la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia.

Los Estados miembros de la Naciones Unidas aprobaron una resolución en la que reconocen que el mayor desafío del mundo actual es la erradicación de la pobreza y afirman que sin lograrla no puede haber desarrollo sostenible. La nueva estrategia regirá los programas de desarrollo mundiales durante los próximos 15 años.

La Agenda plantea 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) con 169 metas de carácter integrado e indivisible que abarcan las esferas económica, social y ambiental:

- 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo.
- 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.
- Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades.











- Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.
- 5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas.
- 6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos.
- 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos.
- 8. Fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.
- 9. Desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.
- 10. Reducir la desigualdad en y entre los países.
- 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.
- 12. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles.
- 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.
- 14. Conservar y utilizar de forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para lograr el desarrollo sostenible.
- 15. Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.
- 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas.











17. Revitalizar la Alianza Mundial para el Desarrollo Sostenible.

Una vez contextualizada, la el marco europeo, nacional y provincial en el que se enmarcará el diseño de este plan comarcal de cuidados, es necesario comprender el gran entramado de factores que intervienen en los sistemas de cuidados, este "cuarto pilar del Estado de Bienestar".

Este plan aborda una visión crítica la economía de los cuidados. Esta corriente pretende trascender la idea de que la economía se basa en las relaciones mercantiles, es más, desmiente esa premisa y va más allá poniendo en el centro a las personas y su bienestar y sitúa en primer plano las esferas más invisibles del sistema económico capitalista y patriarcal.

Por consiguiente el trabajo del cuidado permite atender las necesidades de las personas dependientes, por su edad o por sus condiciones/capacidades (niños y niñas, personas mayores, enfermas o con algunas discapacidades) y también de las que podrían auto proveerse dicho cuidado. Asociar la idea de cuidado a la economía y al trabajo implica enfatizar aquellos elementos del cuidado que producen o contribuyen a producir valor económico y social. Y aquí reside la peculiaridad del abordaje teórico de la economía del cuidado. A través del concepto de economía del cuidado, la economía feminista pretende al menos dos objetivos: en primer lugar, visibilizar el rol sistémico del trabajo de cuidado en la dinámica económica en el marco de sociedades capitalistas, y en segundo lugar, dar cuenta de las implicancias que la manera en que se organiza el cuidado tiene para la vida económica y social de las mujeres (Rodríguez Enríquez, 2015).

Así pues, uno de los principales potenciadores de la feminización de los cuidados y de las desigualdades entre géneros sería, como decíamos, es la asociación de las mujeres a estos trabajos de cuidados no valorados, que no tienen prestigio social ni se asumen como una necesidad social (Gálvez González, 2009). Como sucede en base a la lógica económica y de la sociedad en la que vivimos, los trabajos que tienen prestigio son aquellos que están remunerados, mientras que la mayor parte de los trabajos de cuidados no están pagados y cuando lo están, son infra pagados y se desarrollan bajo unas condiciones laborales precarias (Espinel González, 2017). Sin embargo, en la mancomunidad de Huéscar, donde se enmarca el diseño de este plan de cuidados cuenta con una destacable potencialidad, hace años en el











territorio un grupo de mujeres sé empodero y decidió emprender con la diferentes cooperativas de ayuda a domicilio.

La economía del cuidado como marco teórico y acelerador del cambio social con igualdad y el avance hacia una agenda política con base en la sostenibilidad económica, social y ambiental, debe incorporar una herramienta práctica, en este caso, puede ser un nuevo modelo de cuidados para asegurar un cambio estructural en el marco de un desarrollo inclusivo de la economía y de la sociedad. Es necesario pasar de la cultura del privilegio a la cultura de la igualdad, y poner énfasis en nuevas formas de distribución (del tiempo y otros recursos), incorporando imprescindibles aspectos para la reproducción y producción de la economía y de la sociedad, como el cuidado. Lo que la pandemia ha puesto de manifiesto es la necesidad —y la debilidad a la vez— de una política de cuidados. La inversión en políticas de cuidado genera un círculo virtuoso con impacto positivo en el empleo para hombres y mujeres. A mediano y largo plazo, la inversión en los sectores de cuidado produce externalidades positivas sobre el nivel de educación de la fuerza de trabajo, ya que la provisión de infraestructura pública y social de cuidado reduce las desigualdades educativas. A su vez, a corto plazo, la profesionalización y certificación de quienes trabajan en forma remunerada en el sector de los cuidados aumenta sus capacidades laborales, sus salarios y su productividad. También si se regula y se formaliza el sector de cuidados, se robustecen los sistemas de pensiones y de protección social evitando el empobrecimiento en la vejez. Invertir en la economía del cuidado contribuye a la diversificación de la estructura productiva, sin transgredir los límites ecológicos para la reproducción, lo que a su vez permite gestionar de forma más eficiente el patrimonio natural y garantizar la sostenibilidad del medio ambiente (Espinel González, 2017).

1.3 DIAGNÓSTICO DE SITUACIÓN.

La comarca de Huéscar es la más grande de la provincia de Granada, ocupa una enorme extensión situada en el extremo noreste de su geografía, actuando como puerta natural de comunicación entre Andalucía y el levante español. Siendo así una de las pocas comarcas españolas que limita con cuatro provincias distintas (Almería, Jaén, Murcia y Albacete), cuenta con un total de superficie de extensión de 1.814,28 km².

Dicha comarca la componen los municipios de Castilléjar, Castril, Galera, Huéscar, Orce y Puebla de Don Fadrique, y sus respectivas pedanías.







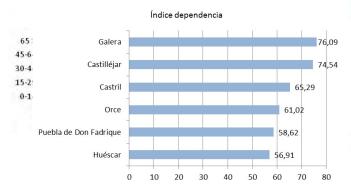




	Superficie km²	Población hab (2019)	% de total	Densidad hab/km²	Nucleos
Castilléjar	131,33	1.318	8,7	12,03	Los Carriones; Castillejar; Los Olivos
Castril	243,26	2.070.	13,7	10,08	Alamillo; Almontaras; Castril; Cañadas; Cebas; Manuel Diaz; Tala Bartolo; Torres (los); Corralón; Cortijillos; Fátima; Fuente Vera; Isidoros; Cuquillo; Martin; Puentezuela; Solana
Galera	117,89	1.075.	7,1	8,97	La Alqueria; Cortijos del Cura; Galera
Huéscar	473,46	7.253.	47,9	17,27	Barrio Nuevo; Barrio Nuevo de San Clemente; Canal de San Clemente; Duda; Huéscar; La Parra
Orce	324,96	1.190.	7,9	4,07	Fuente Nueva; Orce; Venta Micena
Puebla Don Fadrique	523,38	2250	14,8	4,73	Almaciles; Puebla de Don Fadrique
TOTAL	1.814,28	15.156		9,4	34

Fuente: @IECA 2020. SIMA

La comarca sin embargo, cuenta con una tendencia generalizada de regresión demográfica en estas últimas dos décadas, caracterizada por el envejecimiento de la población y la pérdida de población joven, especialmente mujeres jóvenes.



Municipio	2000-2019
Castilléjar	-25%
Castril	-28%
Galera	-18%
Huéscar	-10%
Orce	-17%
Puebla Don Fadrique	-9%

Fuente: @SIMA 2020. IECA. OTEA

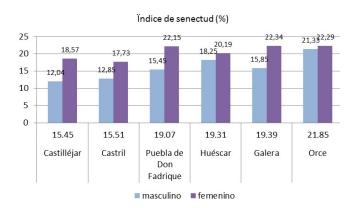












Fuente: @SIMA 2020. IECA. OTEA

El previo análisis de la situación demográfica de la comarca de Huéscar, nos permite identificar que gran parte de la población con más de 65 años es de género femenino. El grupo etario de personas mayores de 65 comienzan o ya dependen en mayor o menor medida de ciertos cuidados, generalmente aumentando este grado de dependencia a medida que pasan los años.

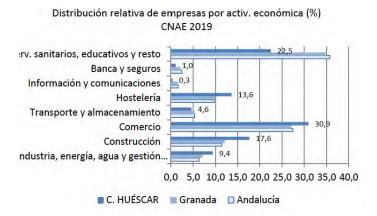
Esta realidad no debe ser obviada a la hora de abordar y analizar la actividad económica de esta comarca granadina. Junto a un cierto reparto de las actividades en sectores emergentes de empleo para todos los municipios de la comarca, destacan por localizarse en todos los municipios los de ganadería, industria agroalimentaria, turismo rural, gastronómico y cinegético, servicios culturales y de ocio, microemprendimiento y actividades sanitarias. El sector empresarial de referencia es el comercio.











Una de las primeras apreciaciones, tras contrastar las características demográficas de la población de la comarca y la realidad de las principales actividades económicas de dicho lugar, es que existe una gran demanda de servicios de cuidados y de atención sociosanitaria por parte de la población residente. A su vez, uno de los factores de riesgo identificados como potenciador de situaciones de vulnerabilidad socioeconómica es "tener más de 65 y vivir solo". De esta manera, se identifica que una de las necesidades de alta prioridad de la comarca de Huéscar es el diseño de este Plan comarcal de Cuidados en el que se trate de abordar los siguientes retos globales: Revitalización demográfica, mejorar la calidad de vida de sus habitantes; Resiliencia bioregional; Igualdad e Inclusión Social, favorecer la conciliación familiar y la sostenibilidad de la vida de todas las personas. Dicho Plan se encuadra en las acciones impulsadas desde la Agenda Urbana de la Mancomunidad de Huéscar.

Las zonas rurales disponen de espacio abundante y en ellas el coste de la vida y los niveles de contaminación atmosférica son menores. Integrar las consideraciones demográficas en las políticas, donde la elaboración de las políticas debe centrarse en la realidad sobre el terreno y reducir las disparidades entre regiones, es decir, debemos abordar sin ambages el doble desafío democrático y demográfico.

Asimismo, existe la prioridad de asegurar el acceso de la población de los pequeños núcleos rurales a la red de servicios sociales necesarios para desarrollar una vida de calidad. Los programas de inclusión social, la atención a la población dependiente y la realización de programas de envejecimiento activo que permitan la autonomía personal y mitiguen los efectos de la soledad no deseada, son fundamentales para garantizar la vida de calidad de los











residentes, independiente mente del lugar donde vivan y de las circunstancias personales de su día a día.

En este presente plan se persigue superar la creencia de que "la ruralidad implica directamente desigualdad de oportunidades de jóvenes y mujeres en el empleo, envejecimiento y tasas de dependencia muy altas, infradotación de servicios públicos, abandono escolar más acentuado y menores niveles de renta".

En contraposición a los problemas o riesgos plantados con anterioridad, las zonas rurales también ofrecen una mayor diversidad y riqueza ambiental en servicios ecosistémicos, un patrimonio natural y cultural de gran valor y un capital natural que puede convertirse en una opción de interés para la lucha contra el cambio climático y la mitigación de las huellas ambientales de carbono, hídrica o energética, proporcionando una base territorial imprescindible para conseguir vitalizar y consolidar la bioeconomía y la eco nomía circular. El hecho de vincular la calidad medioambiental de los espacios rurales en este diagnóstio, no es otra que recalcar la diversidad de posibilidades y mejoras en la calidad de vida de sus habitantes.

Para realizar una contextualización más precisa, el núcleo poblacional de Huéscar es considerado como un núcleo rural próximo, es decir, son municipios con un tamaño poblacional relevante pero distribuido en gran cantidad de entidades de población. Sin embargo, tanto Galera, Puebla de Don Fadrique, Orce, Castril, Castillejar se consideran núcleo rurales profundos, pues presentan los peores valores asociados con la despoblación y, por otro, muestra una situación "interior", "alejada" tanto de los espacios más dinámicos y urbanos antes analizados, así como distante de las grandes vías de comunicación. Será en estos núcleos rurales profundos en los que se concentrarán las acciones de este plan, fomentando la sostenibilidad de los mismos y mejorando la calidad de vida de aquellas personas que los habitan.

Como bien se recalca en el documento "Granada se puebla" la accesibilidad a un Punto de Información de los Servicios Sociales Comunitarios a menos de 30 minutos está garantizada para el 99,93% de la población. Este último porcentaje es idéntico al que se obtiene relativo a la accesibilidad a los Centros de Participación Activa y Centros de Día para Mayores. Las entidades situadas a más de 30 minutos de los servicios señalados











se concentran especialmente en las comarcas de la Contraviesa, el Poniente granadino, Guadix , Huéscar y Baza.

Por ello, se necesita asegurar a los pequeños núcleos rurales el acceso a una red adecuada de servicios públicos básicos que garanticen una vida de calidad digna independientemente del lugar donde se viva, haciendo una labor de intermediación institucional en aquellas cuestiones que no dependen de Diputación y dotando de los recursos necesarios a las políticas que competen a la institución provincial: acceso a recursos sociales, dependencia y envejecimiento activo. Es prioritario apoyar el refuerzo de los sistemas de información, valoración y asesoramiento (SIVA), que son el primer nivel de atención de los Servicios Sociales, y que proporciona a los residentes la información y el asesoramiento técnico que posibilita el acceso a los recursos sociales. También necesitamos mejorar la eficiencia y la accesibilidad a estos recursos y a la información sobre ellos a través del fomento de la digitalización, así como potenciar los programas que favorezcan la inclusión social dan do cobertura a necesidades básicas que, de no ser cubiertas, se convierten en una emergencia social.

A su vez, las políticas sociales en áreas demográficamente desfavorecidas deben procurar una especial atención a las necesidades derivadas del mayor envejecimiento de la población rural, no solo sus implicaciones en la prestación de los servicios socio sanitarios y asistenciales a las personas mayores, sino también en relación con otro de los problemas vinculados al reto demográfico, la soledad.

Impulsar las tareas de teleasistencia, promocionar el envejecimiento activo y saludable y afrontar el fenómeno del aislamiento social de los mayores son objetivos críticos que debe afrontar cualquier estrategia de Reto Demográfico.

El propósito último de estas acciones es mostrar los múltiples beneficios de las nuevas funcionalidades socio sanitarias y potencialidades económicas de las zonas intergeneracionales y de los espacios de cuidados, dando cuenta de las actuales oportunidades y posibilidades que ofrece la participación de las personas mayores y de las mujeres, la participación digital u online para el desarrollo de buenas prácticas. Buenas prácticas de cuidados que se concentran en el diseño de una propuesta piloto para el desarrollo de la economía de los cuidados y la actividad intergeneracional que redunde en el bienestar de esta zona y palie los efectos del despoblamiento que tan gravemente le afecta.











1.4 ESTUDIO DE CASOS SIMILARES Y BUENAS PRÁCTICAS.

Por un lado, tenemos experiencias autonómicas: Nuevo modelo de apoyos de los Servicios Sociales y Sanitarios y de la Junta de Castilla y León. Atención en red para los cuidados de larga duración en el medio rural de Castilla y León: proyectos "Agusto en casa" + "Viviendas en red".

El proyecto "Agusto en casa" tiene un marco conceptual que se sustenta en el modelo de provisión de cuidados de larga duración y que da soporte a la experimentación tecnológica y favorece la implementación de yacimientos de empleo, pone en el centro de la evaluación y de la planificación de los apoyos, a la persona y a su entorno. Las entidades tienen la responsabilidad de apoyar a la persona para que pueda decidir sobre su propio proyecto de vida, se alinean en torno a la misma, poniendo en marcha los mecanismos de coordinación necesaria que garanticen una acción proactiva y complementaria, tomando como referencia los siguientes preceptos: atención en el propio domicilio, intervención preventiva y proactiva, consideración de la persona desde un punto de vista holístico, atención dirigida por la persona, la atención socio sanitaria integrada en los planes de apoyo, soluciones flexibles e individualizadas, activación de los recursos comunitarios, la innovación tecnológica, la sostenibilidad y la asequibilidad.

Tiene una batería de servicios de proximidad, de apoyo a las familias, de centros de Día y centros multiservicios, de productos tecnológicos de apoyo, de servicios sanitarios, de tele asistencia y teleasistencia avanzada y de activación del vecindario, y de alquiler simbólico de la vivienda para las personas del proyecto Viviendas en Red.

El proyecto "Viviendas en red" tiene como finalidad ofrecer una alternativa de calidad para la promoción de la autonomía y los cuidados de larga duración a las personas con necesidades de apoyo (personas mayores y personas con discapacidad) ofertando viviendas con alquiler simbólico a personas originarias o con apego a la zona rural de intervención que no dispongan de vivienda en el municipio, o bien, que la tengan pero presente dificultades de accesibilidad que desaconsejan la intervención o que carezcan de vivienda y se encuentren con perfil de necesidad de los recogidos en el proyecto A gusto en Casa. Se incluirá igualmente una











oferta de viviendas a ocupar por los profesionales que estén vinculados a los proyectos relacionados con los cuidados de proximidad a cambio de un alquiler social.

Las viviendas que integren la oferta de viviendas en red deben estar implantadas en localidades de pequeña o media población en una zona rural en fuerte proceso de despoblación, ofertando viviendas desocupadas o interviniendo sobre la realidad arquitectónica construida, mediante procesos de rehabilitación e incluso, excepcionalmente con pequeñas intervenciones de nueva planta que permitan una oferta suficiente de servicios de proximidad y garanticen la inclusión social de las personas residentes del municipio y los nuevos vecinos (usuarios de los servicios y los profesionales). Por tanto, Viviendas en Red será el conjunto de viviendas inclusivas, los edificios polivalentes, de todas las localidades afectadas por el proyecto, así como el conjunto de servicios del proyecto A gusto en Casa, con unidad de gestión en red, que garantice la seguridad y la calidad de vida de las personas con necesidad de apoyos y que faciliten la nueva vecindad de los trabajadores que lo necesiten.

Por otro lado, tenemos experiencias locales: los municipios de Usurbil y Pasaia en Gipuzkoa que están cambiando los cuidados, proyecto ECOSISTEMAS LOCALES DE CUIDADOS. En el municipio Usurbil entre el Ayuntamiento y una Fundación gestora de centros residenciales impulsaron un proceso abierto entre sus vecinos para decidir cómo quieren ser cuidados. Inspirado en un modelo residencial-comunitario del norte de Europa (Suecia y Dinamarca), se crearon lo que ellos denominaron "unidades de convivencia", con las siguientes características: se eliminaron dos habitaciones por pasillo y se reconvirtieron en cocinas comunitarias y se invitaron a cada usuario a decorar su habitación con sus propios muebles, excepto la cama. Se establecieron una plantilla fija de auxiliares que no rotaba, siempre se atendía a la misma persona y en el mismo lugar. Y se conectaron tres edificios y una planta baja con espacios comunitarios abiertos al pueblo y se diseñaron centros construidos con espacios privados de unos 30 metros cuadrados, con una mini cocina de cortesía, una cocina comunitaria y un salón para hacer vida social para entre ocho y catorce personas.

Se fomenta el pensamiento crítico feminista, participando en un foro feminista dirigido por las técnicas de igualdad, de desarrollo local y representantes de asociaciones, impulsado por el propio Ayuntamiento. Se hizo un diagnóstico con propuestas de acción para un régimen de cuidados en la comarca, y se presentó dicho estudio en unas jornadas informativas y divulgativas. Se trasladó una hoja de ruta a cada uno de los pueblos de la comarca. De ahí se











derivó una propuesta de acompañamiento a menores, personas mayores y discapacitadas distintas al que ofrecen los servicios sociales: para intentar hibridar lo público con lo comunitario y en algunos casos con lo cooperativo, realizando otro estudio centrado en las necesidades municipales y en un proceso abierto de participación. Además, se está preparando una licitación con mejoras laborales y formativas para las trabajadoras de la ayuda a domicilio. Para seguir creciendo y generar conocimientos es una institución de investigación, donde se sufragaban viajes al norte de Europa, se estableció un marco teórico feminista y de cuidados públicocomunitarios, y los vecinos fueron llamados a participar en un proceso abierto para decidir cómo quieren ser cuidados y cómo tratar la dependencia y la autonomía.

En el municipio de Pasaia a través del proyecto Pasaia HerriLab, se está generando un ecosistema localizado de cuidados basado en un modelo de gobernanza colaborativo y la articulación de múltiples proyectos sobre la base del modelo de Atención Centrado en la Persona. De esa forma, se está desarrollando una estrategia compartida para la atención a la dependencia en el municipio, a través de un modelo de atención integral a los sistemas social y sanitario, junto con nuevos proyectos innovadores con una gran integración comunitaria. El objetivo principal es desarrollar un modelo de atención como soporte de un ecosistema local de cuidados. Para ello, entre los agentes implicados se encuentran, además de la propia Diputación, el ayuntamiento, el Gobierno Vasco, y entidades con presencia local, los proyectos innovadores Etxean Bizi y Ok en Casa. Pasaia HerriLab busca ser un modelo referencial a nivel territorial, que a través de potenciar sinergias locales, desarrolle un modelo asistencial para mejorar la calidad de vida de las personas que se encuentran en situaciones de fragilidad y dependencia. Este nuevo ecosistema de cuidados se sustenta en un proyecto innovador, desde una perspectiva comunitaria, desarrollando un modelo de atención centrado en las personas. En este modelo experimental se conectarán diferentes tipos de servicios de salud, sociales y comunitarios, garantizando la continuidad de los cuidados. La construcción del nuevo ecosistema de cuidados se realizará desde la corresponsabilidad, la participación y la transversalidad, combinando los diferentes sectores sociales y áreas de conocimiento, con el fin de ofrecer respuestas integrales y coordinadas a las personas cuidadas y a las personas que llevan a cabo el cuidado y crear contextos seguros y dignos.

La aportación más novedosa que podemos extraer del establecimiento del nuevo modelo de cuidados es la referente a la realización de diagnósticos y propuestas de acciones piloto en zonas determinada, con un producto que redunde en una alternativa o complemento a las











ayudas, incentivos, servicios e infraestructuras que ya existe y, como oportunidad de desarrollo para la creación de empleo en la atención a menores, mayores y discapacitados. Especial interés tiene la aportación metodológica y exploratoria de los cuidados y del trabajo no remunerado. Para ello habrá que desarrollar herramientas organizativas de probada utilidad, entre ellas: la creación de redes de expertos que compartan sus experiencias y los encuentros institucionales que permitan no solo el debate y contraste de los resultados sino la adopción de convenios y marcos de análisis comunes.

Por último, en cuanto al Proyecto CUIDÁNDONOS en Tierra de Aguas y Montes Occidentales en la provincia de Granada, el objetivo general de este proyecto se concentra, por un lado, en la realización de un estudio sobre la actual situación de los cuidados y del trabajo doméstico no remunerado en los conjuntos territoriales de Tierra de Aguas y de Montes Occidentales-Fortalezas Occidentales, contando con la participación directa de personas mayores, mujeres, jóvenes y otras personas cuidadoras del conjunto de municipios y favoreciendo su participación digital u online. Por otro lado, el objetivo se centra en el diseño y la posible programación de una acción piloto basada en la dinamización de zonas municipales de cuidados intergeneracionales en cada uno de los municipios.

2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA Y PRIMERA EVALUACIÓN DE SOLUCIONES.

Nos encontramos en un territorio en riesgo de despoblación. La falta de remplazo generacional y pérdida de población joven, se refleja en la situación demográfica, social y económica de este territorio en cuestión.

Por consiguiente, las acciones planteadas en el presente proyecto de intervención han supuesto un análisis, un diagnóstico y una planificación del sistema comarcal de cuidados de Huéscar, focalizado la necesidad de abordar las problemáticas experimentadas por personas dependientes de cuidados de larga duración. De la misma manera, entendiendo el sistema de cuidados como un conjunto de perfiles y factores relacionados, la perspectiva de género ha adquirido gran relevancia en el desarrollo de este proyecto.











Las alternativas de desarrollo del proyecto y de aplicación se vinculan directamente a la Estrategia Comarcal y a la Agenda Urbana Española.

Estrategia Comarcal:

- Reto local: R4. Mejorar la calidad de vida cotidiana y los servicios.
- Objetivo comarcal 14. Avanzar hacia una sociedad y una economía de los cuidados: poner la vida en el centro.
- Contribución a los retos globales:
 - Revitalización demográfica
 - Resiliencia bioregional
 - Igualdad e inclusión social: Favorecer la conciliación familiar y el sostenimiento de la vida de todas las personas.

Agenda Urbana Española

 OBJETIVO ESTRATÉGICO 6: Fomentar la cohesión social y buscar la equidad. OE6.2 Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y capacidad.

Línea de actuación: Adoptar medidas a través de planes o estrategias àra garantizar la igualdad de trato y de oportunidades, el acceso al mercado laboral y a la vida pública en condiciones de igualdad que garanticen la no discriminación por motivo de origen racial o étnico, discapacidad, identidad sexual, orientación sexual y de género, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.

Sinergia con otros objetivos de la AUE:

• OE2. Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente.











- OE3. Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia
- OE7. Impulsar y favorecer la economía urbana.

Los objetivos de desarrollo del proyecto son los siguientes:

- Proporcionar formación en materia de Atención Sociosanitaria a la población, orientado al fomento del empleo y emprendimiento.
- Diseñar una estrategia de servicios de cuidados coordinados y disponibles en la comarca.
- Fomentar el envejecimiento activo y la corresponsabilidad de los cuidados.
- Atender las necesidades de las personas cuidadoras.
- Conocer la situación y necesidades de las colonias de migrantes no beneficiarios de las prestaciones sociales.

En línea con estos objetivos se determinan los futuros resultados:

- Creación de una línea formativa en materia de atención sociosanitaria en la comarca, e informar de los diferentes procesos formativos y de acreditación de competencias disponibles.
- Programación de una web pública que genere una estrategia de servicios de cuidados coordinados y disponibles en la comarca.
- Diseño de talleres que fomentan el envejecimiento activo y la corresponsabilidad de los cuidados.
- Formulación de sesiones de apoyo que atienden a las necesidades de las personas cuidadoras.
- Realización de un diagnóstico que permita conocer la situación y necesidades de las colonias de migrantes no beneficiarios de las prestaciones sociales.











3 PROYECTO DE APLICACIÓN DE AGENDA URBANA.

3.1 DENOMINACIÓN.

Diseño de un Plan Comarcal de Cuidados.

3.2 OBJETIVOS.

- Proporcionar formación en materia de Atención Sociosanitaria a la población, orientado al fomento del empleo y emprendimiento.
- Diseñar una estrategia de servicios de cuidados coordinados y disponibles en la comarca.
- Fomentar el envejecimiento activo y la corresponsabilidad de los cuidados.
- Atender las necesidades de las personas cuidadoras.

3.3 PLANTEAMIENTO GENERAL.

Identificación y análisis de recursos existentes y disponibles en la zona.

Análisis sociodemográfico de la población con mayores necesidades.

Planificación de modelo de gestión y coordinación de los recursos.

Elaboración de propuesta de modelo de ecosistema de cuidados en la Mancomunidad.

Diseño integrado de la cobertura de cuidados.

Establecimiento de modelo de gestión comarcal de los cuidados.











3.4 ACTORES

- Mancomunidad
- Ayuntamientos
- Empresas de atención Sociosanitaria
- Servicios Sociales
- Centro de participación activa
- Asociaciones de madres y padres
- Atención Primaria en Salud.
- Asociaciones de mujeres
- Diputación de Granada
- Junta de Andalucía

3.5 RECURSOS NECESARIOS Y POSIBLES.

Recursos necesarios	Descripción				
Diseñador web	Profesional encargado de crear y publicar página web con recursos de atención a la dependencia.				
Aula	Infraestructura en la que se impartirán los talleres propuestos.				
Trabajador social/Psicólogo/Integrador social	Profesional encargado de dinamizar los talleres propuestos.				











Ordenador, proyector, altavoces, pizarra.	Recursos materiales no fungibles necesarios para los talleres propuestos.
Papel, trípticos informativos, bolis.	Recursos materiales fungibles necesarios para los talleres propuestos.

3.6 FASES PARA SU IMPLEMENTACIÓN.

- Fase I → Formación y orientación para el diseño del Plan Comarcal de Cuidados.
 Asistencia y realización de tareas de los módulos formativos; asistencia a las sesiones de orientación.
- Fase II → Consulta de bibliografía de referencia y buenas prácticas. Trabajo de revisión bibliográfica, estudio de buenas prácticas y casos similares.
- Fase III → Análisis de la situación y definición de objetivos. Rescate y tratamiento de información de partida, formulación del problema y primera evaluación de soluciones. Diagnóstico y objetivos.
- Fase IV → Diseño del Proyecto de intervención para la aplicación de la Agenda Urbana. Identificación de actores, planteamiento general, recursos necesarios, estipulación de fases para su implementación, definición de la hoja de ruta propuesta para su desarrollo.
- Fase V → Seminario final de transferencia y presentación del Trabajo final de Prácticas.











	Sep2	Oct1	Oct2	Nov1	Nov2	Dic1	Dic2	Ene1	Ene2	Feb1
Fase I										
Fase II										
Fase III										
Fase IV										
Fase V										

3.7 HOJA DE RUTA MUNICIPAL PROPUESTA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO.

Objetivo \rightarrow Proporcionar formación en materia de Atención Sociosanitaria a la población, orientado al fomento del empleo y emprendimiento

Hoja de ruta propuesta para abordar el objetivo en materia de "Proporcionar formación en materia de Atención Sociosanitaria a la población, orientado al fomento del empleo y emprendimiento" A continuación se exponen las diferentes alternativas existentes y accesibles para la mancomunidad:

Formación para poder solicitar el ACREDITA y conseguir el certificado de profesionalidad

Qué es la evaluación y acreditación de competencias (Andalucía Acredita)

Procedimiento que permite obtener una acreditación oficial a aquellas personas que tienen experiencia laboral demostrable o que han recibido formación no formal, es decir, formación realizada fuera del sistema educativo oficial, y directamente relacionada con la cualificación profesional que desea acreditar.











Se realiza a través de convocatorias:

- De carácter general, dirigidas a la población general.
- De carácter específico, derivadas de convenios de colaboración realizados con entidades u organismos que así lo hayan demandado, y dirigidas a las personas que trabajen para ellos o que cumplan unos requisitos determinados.

Acreditación que se consigue:

- Cualificación profesional completa: la persona demuestra tener todos los conocimientos y capacidades necesarias para dar respuesta a una determinada ocupación o puesto de trabajo.Niveles: 1, 2 ó 3, según el grado de conocimiento, autonomía y responsabilidad requerido para realizar la actividad laboral. Posibilidad de solicitar el correspondiente certificado de profesionalidad, si existiese.
- Unidades de competencia de una cualificación profesional: la persona demuestra tener algunos de los conocimientos y capacidades necesarias para dar respuesta a una determinada ocupación o puesto de trabajo. Una cualificación profesional, por tanto, está compuesta por varias unidades de competencia.

Validez:

Territorio nacional.

En Andalucía, el procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales se denomina «Andalucía Acredita».

¿Quién puede participar?

Aquellas personas que cumplan los siguientes requisitos:

 Poseer la nacionalidad española, haber obtenido el certificado de registro de ciudadanía comunitaria o la tarjeta de familiar de ciudadano/a de la Unión Europea,











o ser titular de una autorización de residencia, o de residencia y trabajo en España en vigor.

- 2. Tener la edad mínima requerida en el momento de presentar la solicitud:
 - a. 18 años (cualificaciones de nivel 1)
 - b. 20 años (cualificaciones de nivel 2 ó 3)
- 3. Tener experiencia laboral o formación recibida fuera del sistema educativo oficial, relacionadas con la cualificación profesional solicitada. Justificar, al menos, uno de los siguientes requisitos:
 - a. Experiencia laboral (cumplir lo siguiente en los 15 años anteriores a la convocatoria):
 - b. 2 años o más, con un mínimo de 1.200 horas trabajadas (cualificaciones de nivel 1).
 - c. 3 años o más, con un mínimo de 2.000 horas trabajadas (cualificaciones de nivel 2 y 3).
 - b. Formación no incluida en el sistema educativo reglado (cumplir lo siguiente en los 10 años anteriores a la convocatoria):
 - 200 horas o más (cualificaciones de nivel 1).
 - 300 horas o más (cualificaciones de nivel 2 y 3).
- En los casos en que las unidades de competencia profesional que se van a valorar cuenten, por su naturaleza, con requisitos adicionales, poseer documento justificativo de cumplir con dichos requisitos.

¿Cómo se participa?

- Esperar a la publicación de una convocatoria. Actualmente, en Andalucía está vigente una convocatoria permanentemente abierta.
- 2. Cumplir requisitos.











- 3. Solicitar inscripción, junto con la documentación justificativa de los requisitos.
- 4. Esperar a la publicación de los listados provisionales. Subsanar errores, en caso necesario.
- 5. Esperar a la publicación de los listados definitivos.
- 6. Personas seleccionadas para participar:
 - Esperar a que la persona designada para su asesoramiento se ponga en contacto con ellas a través del correo electrónico o teléfono indicados en su solicitud.
 - Asistir a la fase de asesoramiento.
 - Solicitar matrícula en la fase de evaluación (esto es un requisito).
 - Asistir a la fase de evaluación.

Qué documentación presentar

En cada convocatoria se detallará la documentación que hay que entregar junto con la solicitud; con carácter general, será la siguiente:

- Copia del DNI, NIE, pasaporte (siempre que no consienta en la solicitud la verificación de sus datos de identidad), o autorización de residencia
- Currículum vitae europeo
- Vida laboral
- Copia del contrato de trabajo o certificado de empresa (personas asalariadas)
- Documentación descriptiva y acreditativa de la actividad desarrollada (personas autónomas)
- Certificación de voluntariado o becariado (personas voluntarias o becarias)
- Certificación de la formación realizada (no se tendrán en cuenta títulos de bachillerato, ESO, ciclos formativos, universitarios o equivalentes)











Copia de la certificación de discapacidad, en caso de haber cupo de reserva

En qué consiste el procedimiento

Asesoramiento:

- Las personas seleccionadas definitivamente son convocadas por una persona asesora para reunirse con ellas. Medio de contacto: correo electónico o teléfono indicados en la solicitud.
- La persona asesora analiza la experiencia laboral y formación de la persona participante (en adelante candidata), identificando la correspondencia entre lo anterior y los conocimientos y capacidades requeridos en la cualificación profesional a la que opta.
- Las personas asesoras se reúnen con las personas candidatas obligatoriamente, al menos, en dos ocasiones:
- Reunión grupal: se informa sobre todo el proceso de asesoramiento y sobre la elaboración de un dossier de competencias profesionales (documento con información relevante sobre el historial de la persona candidata: datos personales, formación y experiencia profesional).
- Reunión individual: cada persona candidata se reúne de forma individual con la persona asesora que le haya sido asignada, quien le ayudará a autoevaluar su destreza profesional, completar su dossier competencial y, en su caso, presentar nuevos documentos que lo justifiquen.

Evaluación:

- Las personas candidatas son convocadas por una persona evaluadora para reunirse con ellas.
- La persona evaluadora valorará tanto la información profesional aportada por la persona candidata, como la correspondencia de su destreza profesional con cada











unidad de competencia de la cualificación profesional a la que opta, a través de los métodos de evaluación que se consideren necesarios.

 Se celebrará de forma obligatoria, al menos, una reunión entre la persona evaluadora y la persona candidata.

Acreditación:

 Finalizada la fase de evaluación, se expedirá a las personas candidatas un certificado de acreditación de las unidades de competencia en las que hayan demostrado su competencia profesional, cuya descarga estará disponible a través de los medios que se especifiquen en la web del Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales.

Sedes

Los procedimientos se llevan a cabo en centros públicos que imparten enseñanzas de formación profesional del sistema educativo, centros integrados públicos de formación profesional y Centros de Referencia Nacional, y se designan mediante resolución publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía. Dicha designación tendrá carácter permanente mientras no se publique otra resolución que la modifique.

Cuando sea necesario, se podrán determinar otras sedes para la realización de alguna de las fases del procedimiento.

Duración

Entre cuatro y seis meses, desde que comienza la fase de asesoramiento hasta que finaliza la fase de evaluación. Asistencia obligatoria a cuantas reuniones sea convocada la persona candidata en dichas fases.

Cuándo se participa

Convocatoria de carácter general: solicitud permanentemente abierta.











Convocatorias de carácter específico: su periodicidad dependerá del momento de la firma de los distintos convenios de colaboración que se suscriban.

https://www.juntadeandalucia.es/educacion/portals/web/iacp/convocatorias

Qué cualificaciones

Cualquier cualificación profesional o unidad de competencia que esté recogida en el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, siempre y cuando esté incluida en la oferta formativa de Formación Profesional de Andalucía.

Sólo se podrá solicitar anualmente una cualificación profesional de forma completa (todas las unidades de competencia de las que consta) o parcial (algunas unidades de competencia).

Posibilidades tras la acreditación

Completar la acreditación \rightarrow Personas que no superen todas las unidades de competencia: podrán presentarse a futuros procedimientos de acreditación en los que se convoque la misma cualificación profesional, o realizar cursos de formación específicos que le permitan obtener la certificación de las unidades de competencia que le falten para completar la cualificación.

Certificados de profesionalidad > Personas que obtengan la acreditación de todas las unidades de competencia de la cualificación profesional a la que optan: podrán solicitar el correspondiente certificado de profesionalidad, si existiese, en la Consejería que sea competente en la materia en el momento de realizar la solicitud.

Formación complementaria Cada una de las unidades de competencia de una cualificación profesional puede estar integrada en un título de formación profesional o en un certificado de profesionalidad. Por ello, las personas que hayan acreditado alguna unidad de competencia y quieran obtener formación complementaria, podrán cursar el ciclo formativo o el curso de formación necesario para lograr el título de formación profesional o el certificado de profesionalidad en los que estuvieran incluidas las unidades de competencia que hubieran superado.

Con objeto de orientar a las personas acreditadas sobre la formación complementaria que podrían realizar, el Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales emitirá, tras la expedición del certificado de acreditación de unidades de competencia, un plan individualizado de











formación, cuya descarga estará disponible a través de los medios que se especifiquen en la web del citado Instituto Andaluz de Cualificaciones Profesionales.

Convocatoria para la acreditación de las competencias profesionales (Acredita)

Plazo de solicitud → 01/07/2021 00:00 horas - 31/12/2022 23:59 horas (Solicitud Acredita)

Cómo realizar el trámite → Vía internet, presencialmente, formularios

 $\frac{https://www.juntadeandalucia.es/servicios/sede/tramites/procedimientos/detalle/6303.html\#t}{oc\text{-}c\text{-}mo\text{-}realizar\text{-}el\text{-}tr\text{-}mite}$



Para ello, además de aportar su experiencia, hacer una formación específica potenciará las posibilidades de conseguir el ACREDITA. Han de ser formaciones de 300 horas como mínimo. Desde Abenzoar se imparten los siguientes cursos:

• Atención sociosanitaria a personas en el domicilio (480 horas)











El objetivo de este curso es ayudar en el ámbito sociosanitario en el domicilio a personas con especiales necesidades de salud física, psíquica y social, aplicando las estrategias y procedimientos más adecuados para mantener y mejorar su autonomía personal y sus relaciones con el entorno.

Tras su realización, se desarrollarán intervenciones de atención física domiciliaria dirigidas a personas con necesidades de atención sociosanitaria, intervenciones de atención psicosocial domiciliaria dirigidas a personas con necesidades de atención sociosanitaria y las actividades relacionadas con la gestión y funcionamiento de la unidad convivencial.

CONTENIDOS

- 1. Higiene y atención sanitaria domiciliaria
- 2. Atención y apoyo psicosocial domiciliario
- 3. Apoyo domiciliario y alimentación familiar

Atención sociosanitaria a personas dependientes en Instituciones Sociales (370horas)

El objetivo de este curso es atender a personas dependientes en el ámbito sociosanitario institucional donde se desarrolle su actuación, aplicando las estrategias diseñadas por el equipo interdisciplinar competente y los procedimientos para mantener y mejorar su autonomía personal y sus relaciones con el entorno.

Tras su realización se prepararán y apoyarán las intervenciones de atención a las personas y a su entorno indicadas por el equipo interdisciplinar, y se desarrollarán intervenciones de atención física, sociosanitaria y psicosocial dirigidas a personas dependientes en ámbito institucional.

CONTENIDOS

- 1. Apoyo en la organización de intervenciones en el ámbito institucional
- 2. Intervención en la atención higiénico-alimentaria en instituciones
- 3. Intervención en la atención sociosanitaria en instituciones
- 4. Apoyo psicosocial, atención relacional y comunicativa en instituciones

Conseguir hacer el Certificado de profesionalidad de instituciones sociales gratuito a través de la Junta de Andalucía (Pendiente publicación de nuevas convocatorias)











Solicitud individual

https://www.juntadeandalucia.es/empleoformacionytrabajoautonomo/oficinavirtualFPE/ovfpe/#!convocadas





Familia profesional: Seleccionar Servicios Socioculturales y a la Comunidad

Solicitud Subvenciones en materia de Formación Profesional para el Empleo dirigida a personas trabajadoras desempleadas (Pendiente convocatoria 2023)

Subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, a entidades locales andaluzas, en materia de Formación Profesional para el Empleo en las modalidades de formación de oferta dirigida prioritariamente a personas trabajadoras desempleadas con necesidades formativas especiales o con dificultades para su inserción o recualificación profesional en Andalucía.











Podrán solicitar esta subvención Podrán participar en la presente convocatoria las entidades locales previstas en la Ley 5/2010, de 11 de junio, de Autonomía Local de Andalucía, acreditadas y/o inscritas en el Registro de Centros y Entidades de Formación Profesional para el Empleo en Andalucía o, en su caso, en el Registro Estatal de Entidades de Formación para las especialidades formativas solicitadas: Municipios, a través de sus respectivos Ayuntamientos. Provincias, a través de sus respectivas Diputaciones. Las Comarcas u otras entidades que agrupen varios Municipios, instituidas por las Comunidades Autónomas y ,las Áreas Metropolitanas, de conformidad con el artículo 3.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y los correspondientes Estatutos de Autonomía. Agencias públicas administrativas locales, agencias públicas empresariales locales, agencias especiales locales, sociedades mercantiles locales, sociedades interlocales y fundaciones públicas locales de las previstas en el capítulo I del título II de la Ley 5/2010, de 11 de Junio. Mancomunidades de municipios y consorcios locales, constituidos de acuerdo con lo establecido en el capítulo II del título V de la Ley 5/2010, de 11 de Junio. Entidades locales autónomas y entidades vecinales, de conformidad con lo dispuesto en el capítulo III del título VII, de la Ley 5/2010, de 11 de Junio.

Convocatoria 2022 →

https://www.juntadeandalucia.es/organismos/empleoempresaytrabajoautonomo/areas/formacion-empleo/empresa-entidad-fpe/paginas/convocatorias-subv-desempleados2022.html













Formación para obtener el certificado de profesionalidad (SSCS0108) ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS EN EL DOMICILIO

COMPETENCIA GENERAL

Ayudar en el ámbito socio-sanitario en el domicilio a personas con especiales necesidades de salud física, psíquica y social, aplicando las estrategias y procedimientos más adecuados para mantener y mejorar su autonomía personal y sus relaciones con el entorno.

Ocupaciones o puestos de trabajo

Auxiliar de ayuda a domicilio.

Asistente de atención domiciliaria.

Cuidador de personas mayores, personas con discapacida, convalecientes en el domicilio.

<u>Duración de la formación</u> →480 horas

<u>Modalidad de la formación</u> → Presencial y Teleformación

Relación de módulos formativos y de unidades formativas

MF0249_2: Higiene y atención sanitaria domiciliaria. (170 horas)

- UF0119: Características y necesidades de atención higiénico-sanitaria de las personas dependientes. (70 horas).
- UF0120: Administración de alimentos y tratamientos a personas dependientes en el domicilio. (50 horas).
- UF0121: Mejora de las capacidades físicas y primeros auxilios para las personas dependientes en el domicilio. (50 horas).

MF0250_2: Atención y apoyo psicosocial domiciliario. (210 horas)

- UF0122: Mantenimiento y rehabilitación psicosocial de las personas dependientes en domicilio. (80 horas)











- UF0123: Apoyo a las gestiones cotidianas de las personas dependientes. (50 horas).
- UF0124: Interrelación, comunicación y observación con la persona dependiente y su entorno. (80 horas)

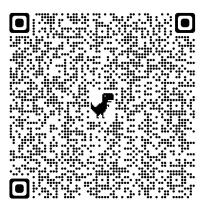
MF0251_2: Apoyo domiciliario y alimentación familiar. (100 horas)

- UF0125: Gestión, aprovisionamiento y cocina en la unidad familiar de personas dependientes. (60 horas)
- UF0126: Mantenimiento, limpieza y organización del domicilio de personas dependientes. (40 horas)

MP0028: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Atención sociosanitaria a personas en el domicilio. (120 horas)

Ver más información

 $\underline{https://sede.sepe.gob.es/especialidades formativas/RXBuscador EFRED/Detalle Especialidad Formativa.do?cod Especialidad = SSCS0108 \& volver Url = \& idBusqueda Formacion = \& metodo = ver Detalle \& volver = true$



Formación para obtener el certificado de profesionalidad (SSCS0208) ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES











COMPETENCIA GENERAL

Atender a personas dependientes en el ámbito sociosanitario en la institución donde se desarrolle su actuación, aplicando las estrategias diseñadas por el equipo interdisciplinar competente y los procedimientos para mantener y mejorar su autonomía personal y sus relaciones con el entorno.

Ocupaciones o puestos de trabajo

Cuidador de minusválidos físicos, psíquicos y sensoriales.

Cuidador de personas dependientes en instituciones.

Gerocultor.

<u>Duración de la formación</u> →480 horas

Modalidad de la formación → Presencial y Teleformación

Relación de módulos formativos y de unidades formativas

MF1016_2: Apoyo en la organización de intervenciones en el ámbito institucional. (100 horas)

- UF0127: Apoyo en la recepción y acogida en instituciones de personas dependientes. (30 horas)
- UF0128: Apoyo en la organización de actividades para personas dependientes en instituciones. (70 horas)

MF1017 2: Intervención en la atención higiénico-alimentaria en instituciones. (70 horas)

MF1018_2: Intervención en la atención sociosanitaria en instituciones. (70 horas)

MF1019_2: Apoyo psicosocial, atención relacional y comunicativa en instituciones. (130 horas)

- UF0129: Animación social de personas dependientes en instituciones. (30 horas)
- UF0130: Mantenimiento y mejora de las actividades diarias de personas dependientes en instituciones. (50 horas)









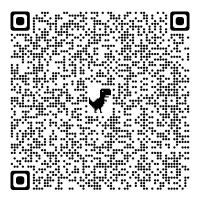


UF0131: Técnicas de comunicación con personas dependientes en instituciones.
 (50 horas)

MP0029: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones. (80 horas)

Ver más información

https://sede.sepe.gob.es/especialidadesformativas/RXBuscadorEFRED/DetalleEspecialidadFormativa.do?metodo=verDetalle&codEspecialidad=SSCS0208&volver=true&idBusquedaFormacion=&volverUrl=



Formación para obtener el certificado de profesionalidad (SSCS0208) ATENCIÓN SOCIOSANITARIA A PERSONAS DEPENDIENTES EN INSTITUCIONES SOCIALES - AVENZOAR

Certificado de Profesionalidad Oficial

Conseguirás la titulación oficial emitida por la Junta de Andalucía y los órganos competentes de las Comunidades Autónomas (válido en todo el territorio Nacional y Europeo), que te acredita las competencias y cualificaciones profesionales necesarias para ejercer las ocupaciones laborales de:

- Cuidador de personas con diversidad funcional.
- Cuidador de personas dependientes en instituciones.
- Auxiliar de ayuda a domicilio











- Gerocultor.
- Auxiliar de Ayuda a Domicilio

Información de Interés

- 450 horas
- Modalidad teleformación
- Contenido multimedia e interactivo
- Marca tus horarios gracias a nuestra plataforma online
- Plataforma sencilla e intuitiva
- Seguimiento y tutorización personalizada
- Planificación del curso a medida

Requisitos de acceso

Para poder realizar la formación, deberás contar con algunos de los siguientes estudios:

- Título de Enseñanza Secundaria Obligatoria (ESO) o tener la (ESA) o haber terminado 2º de BUP.
- Estar en posesión de las competencias clave en lengua y matemáticas.
- Estar en posesión de otro certificado de profesionalidad de nivel 2.
- Cumplir el requisito académico de acceso a los ciclos formativos de grado medio o bien,
 haber superado las correspondientes pruebas de acceso reguladas por las administraciones educativas.
- Tener superada la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años y/o de 45 años.











<u>Sedes</u>



Presenciales

Las tutorías y exámenes del Certificado de Profesionalidad de Atención Sociosanitaria en Instituciones Sociales se realizarán en los siguientes centros acreditados:

(Granada) En Calle Rosalía de Castro 27 Bajo, 18011 Granada

(Sevilla) En Calle Lineros, 8, 41004 Sevilla

CARACTERÍSTICAS del certificado

- Módulos: 4
- Duración: 370 horas teóricas y 80 horas prácticas (450)
- Nivel: Certificado de Profesionalidad Nivel 2
- Plazas: 80
- Exámenes Presenciales: Si

RECURSOS DIDÁCTICOS DEL CURSO

En teleformación podemos contar con diversidad de herramientas para dar respuesta a las necesidades de los alumnos y a las exigencias del programa. http://campus.abenzoar.com/SecureLogin/login.aspx

Para la comunicación y el trabajo en equipo dispondrá de:

- Foros
- Chats
- Videoconferencias
- Tablón de anuncios
- Correo electrónico











Para el acceso a los contenidos:

- Contenidos interactivos
- Glosarios
- Referencias y enlaces
- Índices de contenidos
- Recursos textuales: guías didácticas, manuales, documentación de ampliación, bibliografía y webgrafía, legislación relacionada y Faq`s (compendio de preguntas con sus respectivas respuestas facilitadas por los tutores sobre aquellas cuestiones relevantes, o cuya consulta es frecuente)
- Recursos visuales: fotografías, animaciones, vídeos relacionados

Para la organización del trabajo individual del alumno:

- Agenda personal
- Expediente que recoge el estudio y evaluación individual

SISTEMA DE CALIFICACIÓN Y SUPERACIÓN DE LOS MÓDULOS FORMATIVOS

 Los resultados obtenidos en la evaluación se expresarán mediante puntuaciones con un rango de 0-10.

En cada módulo formativo que conforma el certificado de profesionalidad, se dispondrá de los siguientes resultados por alumno:

 Proceso de aprendizaje online: Representa el 30% de la nota final del módulo, siendo necesario obtener una puntuación media mínima de 5 sobre 10 para realizar el examen presencial del módulo.











- Examen presencial: Representa el 70% de la nota final del módulo y es necesario obtener una puntuación media mínima de 5 sobre 10.
- El alumno dispondrá de una segunda convocatoria para la realización de aquellos exámenes presenciales no superados en primera convocatoria de cada uno de los módulos.

SISTEMA DE TUTORIAS Y SESIONES PRESENCIALES

El alumno dispondrá de un espacio para la exposición de dudas sobre contenidos, actividades... donde el profesor se las resolverá de forma personalizada y en el menor tiempo posible.

MÓDULOS

- MF1016_2: Apoyo en la organización de intervenciones en el ámbito institucional. (100 horas)
 - UF0127: Apoyo en la recepción y acogida en instituciones de personas dependientes. (30 horas)
 - UF0128: Apoyo en la organización de actividades para personas dependientes en instituciones. (70 horas)
- MF1017_2: Intervención en la atención higiénico-alimentaria en instituciones. (70 horas)
- MF1018_2: Intervención en la atención sociosanitaria en instituciones. (70 horas)
- MF1019_2: Apoyo psicosocial, atención relacional y comunicativa en instituciones. (130 horas)
 - UF0129: Animación social de personas dependientes en instituciones. (30 horas)
 - UF0130: Mantenimiento y mejora de las actividades diarias de personas dependientes en instituciones. (50 horas)
 - UF0131: Técnicas de comunicación con personas dependientes en instituciones.
 (50 horas)
- MP0029: Módulo de prácticas profesionales no laborales de Atención sociosanitaria a personas dependientes en instituciones. (80 horas)

PRECIO Y PROMOCIONES

❖ PROMOCIÓN VIGENTE: 1.050€/alumno (150€ de matrícula y 6 cuotas de 150€ desde DICIEMBRE de 2022 a MAYO de 2023).











DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA MATRICULACIÓN

- Ficha de inscripción.
- Fotocopia del DNI.
- · Fotocopia del título de acceso (E.S.O, B.U.P, Título Universitario....).
- · Documento sobre las condiciones particulares del curso.
- · Documentos de protección de datos.

Para más información y contacto:

https://www.abenzoar.com/atencion-sociosanitaria-en-institucionessociales/



Acciones de formación para el empleo sobre las necesidades específicas locales 153K12-Solicitud realizada por el ayuntamiento de la localidad

OBJETO

Desarrollo de acciones formativas para la mejora de la empleabilidad ligadas directamente a oportunidades de empleo en el ámbito local o necesidades de adaptación y mejora profesional de los/as trabajadores/as del municipio.

Las acciones formativas se planificarán expresamente adaptadas a los colectivos destinatarios, sectores de actividad y territorios.











En el proceso selectivo se dará prioridad a las personas desempleadas y/o pertenecientes a colectivos con especiales dificultades sociolaborales o discapacidad. Así mismo, se incentivará la participación de mujeres en los procesos de difusión y selección (con reserva específica del 50% de plazas prioritarias para mujeres).

Las acciones formativas pueden plantearse en modalidad presencial, online o mixta.

Las acciones formativas en modalidad presencial y las sesiones presenciales en modalidad mixta se desarrollarán en las instalaciones y con los equipamientos de la entidad local.

Las acciones formativas en modalidad online y las sesiones online en modalidad mixta se desarrollarán a través de plataforma formativa puesta a disposición por la Diputación de Granada.

Las acciones formativas no podrán superar un total de 70 horas de formación, en las que se incluirá:

- 1. Formación específica de la especialidad (mínimo 90% del total de horas)
- 2. Orientación para la mejora de la empleabilidad (máximo 10% del total de horas)

En acciones formativas para personas desempleadas, se procurará realizar prospección del tejido empresarial y perfiles demandados, así como localización de ofertas de empleo. Este proceso se realizará desde la Diputación de Granada, con la colaboración de la entidad local.

Una vez finalizada la acción formativa, y superadas las pruebas de evaluación, la Diputación de Granada expedirá certificado de aprovechamiento al alumnado participante.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

Las actuaciones a llevar a cabo por parte de Diputación en cada acción formativa son las siguientes:

- Diseño de la acción formativa.
- Selección y contratación, en su caso, de todos los servicios relacionados con la acción formativa.











- Dotación de medios y materiales didácticos y de apoyo necesarios para la acción formativa.
- Prospección de perfiles y ofertas de empleo, en su caso. Apoyo a la selección del alumnado.
- Apoyo a la difusión de la acción formativa.
 Organización y desarrollo de la acción formativa.
- Colaboración en los controles de asistencia y resolución de posibles incidencias.
- Evaluación, seguimiento y control económico y técnico de la acción formativa.
- Expedición de certificados de aprovechamiento. 3. DESTINATARIOS Entidades Locales de menos de 20.000 habitantes que justifiquen, conforme a la realidad socioeconómica del territorio, la necesidad de la acción formativa, vinculándola a oportunidades de empleo. 4.

COMPROMISOS A ASUMIR POR LA ENTIDAD

La Entidad que solicite este servicio deberá asumir las siguientes responsabilidades:

- Identificar y argumentar la necesidad formativa, el colectivo destinatario y la modalidad de impartición.
- Realizar la difusión de la acción formativa.
- Seleccionar al alumnado, siguiendo los criterios establecidos para este programa, asegurando un mínimo de 10 alumnos/as y un máximo de 20.
- Poner a disposición los recursos humanos necesarios para la coordinación de todas las actuaciones con la Diputación de Granada.
- Participar en el inicio, seguimiento y cierre de la acción formativa.
- Entregar certificados de aprovechamiento.

FINANCIACIÓN











El coste máximo por acción formativa será de 6.000 €, cuya cofinanciación entre la Diputación y la entidad local se realizará conforme a la siguiente tabla:

Población	Aportación Municipal	Aportación Diputación
Hasta 5000 habitantes	10%	90%
Entre 5001 y 10000 habitantes	15%	85%
Entre 10001 y 20000 habitantes	25%	75%

PROCEDIMIENTO DE SOLICITUD

Además de cumplimentar la ficha correspondiente de Concertación, los ayuntamientos interesados deberán rellenar, y remitir a la Sección de Formación para el Desarrollo Territorial, por vía de Registro General o MOAD (se puede adelantar por correo electrónico a formacionparaelempleo@dipgra.es), un documento firmado por el representante legal (alcalde/sa o presidente/a) en el que se haga constar la siguiente información y conforme al siguiente formato:

PROGRAMA 153K12						
Acciones de formación sobre las necesidades específicas locales						
Entidad Local:						
Acción formativa (Por orden de preferencia)	AÑO	Nº Alumnos	Nº Horas			
Denominación Ac. Formativa:						











Necesidad:		
Denominación Ac. Formativa:		
Necesidad:		
Denominación Ac. Formativa:		
Necesidad:		
Denominación Ac. Formativa:		
Necesidad:		

Firma del Alcalde/sa o Presidente/a

Una vez aprobado el acuerdo de Concertación con la entidad local, esta se pondrá en contacto antes de 31 de mayo del año para el que este prevista la realización del programa, con la Sección de Formación para el Desarrollo Territorial para solicitar la ejecución de la acción formativa a través del correo electrónico indicado. Fuera de este plazo, no se garantiza la ejecución de la misma en dicho año.

CRITERIOS DE VALORACIÓN

Para la Valoración de las solicitudes, se atenderá los criterios básicos de valoración establecidos en el artículo 5 de la Ordenanza Reguladora de la Cooperación Local mediante Concertación de la Excma. Diputación Provincial de Granada.







^{*} Denominación de la acción formativa (por ejemplo: manipulador de alimentos, poda de olivo, rutas patrimoniales, gestión de alojamientos rurales, etc.)

^{*}Necesidad: argumentar, conforme la realidad socioeconómica del territorio, la necesidad de cada acción formativa solicitada.





Así mismo se establece como criterio específico de este programa la prioridad de las entidades de hasta 5.000 habitantes, aquellos que estén vinculados a desarrollo de Agenda Urbana y/o municipios especialmente afectados por procesos de despoblamiento (municipios con saldo poblacional negativo en los últimos 5 años).

Objetivo

Diseñar una estrategia de servicios de cuidados coordinados y disponibles en la comarca.

Hoja de ruta propuesta para abordar el objetivo en materia de "Diseñar una estrategia de servicios de cuidados coordinados y disponibles en la comarca". A continuación se exponen la información propuesta que contendrá la página web.

1º Interface – Atención a la dependencia

La Mancomunidad de Municipios de Huéscar pone a disposición de sus habitantes una amplia gama de servicios, orientados a dinamizar la comarca, entre ellos, cuenta con una amplia oferta de servicios de calidad relativos a la atención y cuidado de personas dependientes. Servicios disponibles:

- Residencias
- Centros de día
- Servicio de Ayuda a domicilio
- Teleasistencia

¿Qué se entiende por situación situación de dependencia?

¿Quiénes son las personas beneficiarias?

¿Cómo solicitar la valoración?

Ver más informació

¿Te interesa trabajar en este sector potencial de empleo?











¿Quieres ampliar tu formación en materia de cuidados y atención a la dependencia?

La comarca de Huéscar ofrece Servicios de Formación Académica

2ª Interface – Situación de dependencia

Las personas en situación de dependencia son aquellas que, de forma permanente y por motivos de edad, enfermedad o discapacidad, precisan de la atención de otra persona para el desarrollo de actividades de la vida diaria como el cuidado personal, las tareas domésticas o la movilidad.

¿Cómo solicitar la ley de dependencia?

Para reconocer la situación de dependencia de una persona, así como el grado de la misma, es necesario solicitar una evaluación por parte de los Servicios Sociales.

1. Solicitud

Se presentará, según el modelo oficial correspondiente, por la persona que estima encontrarse en situación de dependencia o por quien ostente su representación, acompañando los documentos que requiera la Administración Pública.

Para descargarse el modelo de solicitud seleccione el siguiente enlace o escanee el código QR

https://www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciossocialesydependencia/index.php/m-dependencia/100-solicitudes-y-formularios













2. Documentación

- Documento Nacional de Identidad (DNI).
 - Si el dependiente tiene representante, una acreditación de la representación y su fotocopia del DNI.
 - Certificado de empadronamiento que acredite la residencia en España.
- Para determinar la capacidad económica, se deberá adjuntar la última declaración de la renta o un documento acreditativo de las rentas percibidas.
- Informe social. Los Servicios Sociales correspondientes a la Administración competente elaborarán un informe social que incluirá, entre otros datos, los antecedentes sociales, los datos de convivencia, su capacidad para llevar a cabo por sí mismo las <u>Actividades Básicas de la Vida Diaria (ABVD)</u> o la necesidad de apoyos y supervisión.
- Informe de salud. El informe de salud de la persona solicitante es requisito previo a la valoración de la situación de dependencia y forma parte de la información básica de que deben disponer las personas que van a efectuar la valoración. El informe debe recoger los principales datos de diagnósticos médicos relacionados con la realización de las Actividades Básicas de la Vida Diaria (ABVD).

3. Valoración de la Dependencia

Tras rellenar la solicitud y aportar la documentación necesaria, la Administración competente se pondrá en contacto con el dependiente para fijar el día y la hora de la valoración.

La valoración se realizará teniendo en cuenta los correspondientes informes sobre la salud de la persona y sobre el entorno en el que viva, considerando las ayudas técnicas, órtesis y prótesis que le hayan sido prescritas.

Los órganos de valoración de las comunidades autónomas emitirán un dictamen sobre el grado de dependencia, concretando los cuidados que la persona pueda requerir.











*La Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía cuenta con una herramienta mediante la que obtendrá una valoración aproximada a su situación de dependencia. Esta calculadora no sustituye a la que determine el equipo de profesionales. Acceso a Calculadora ->

https://www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciossocialesydependencia/index.php/m-dependencia/m-calculadora-dependencia



4. Reconocimiento del Grado de Dependencia.

El reconocimiento de la situación de dependencia se efectuará mediante resolución expedida por la Administración competente, donde resida el solicitante y tendrá validez en todo el territorio del Estado español.

La resolución determinará los <u>servicios o prestaciones</u> que corresponden al solicitante según su <u>grado de dependencia</u>.

5. Elaboración del Programa Individual de Atención (PIA)

Los Servicios Sociales correspondientes del sistema público establecerán un Programa Individual de Atención en el que se determinarán las modalidades de intervención más adecuadas a las necesidades del solicitante, entre <u>los servicios y prestaciones económicas</u> previstos en la resolución para su grado. Se consultará con el beneficiario y su familia o entidades tutelares que le represente las alternativas propuestas.

El Programa Individual de Atención podrá ser revisado:











- A instancia del interesado y de sus representantes legales.
- De oficio, en la forma que determine y con la periodicidad que prevea la normativa de las comunidades autónomas.
- o Con motivo del cambio de residencia a otra comunidad autónoma.

6. Revisiones

El grado de dependencia será revisable por alguna de las siguientes causas:

- Mejoría o empeoramiento de la situación de dependencia.
- Error de diagnóstico o en la aplicación del correspondiente baremo.

Las prestaciones podrán ser modificadas o extinguidas en función de la situación personal del beneficiario, cuando se produzca una variación de cualquiera de los requisitos establecidos para su reconocimiento o por incumplimiento de las obligaciones reguladas en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre.

7. Resolución del procedimiento de reconocimiento de prestaciones

Las resoluciones se dictarán en el plazo máximo de seis meses desde la fecha de entrada de la solicitud. Aunque no siempre se cumple este plazo.

Las resoluciones deberán notificarse a las personas solicitantes o a sus representantes legales, mediante correo certificado con acuse de recibo o por cualquier otro medio que permita tener constancia de su recepción.

8. Más información

En los Servicios Sociales Comunitarios más próximos a tu lugar de residencia.

Llamando al teléfono de atención a la ciudadanía: 900 166 170.











Seleccionando el siguiente enlace o escaneando QR:

https://www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciossocialesydependencia/index.php/m-dependencia/m-dependencia-faq



3ª Interface → Atención a la dependencia - Residencias

La mancomunidad de Huéscar cuenta con diferentes servicios residenciales de atención a la dependencia.

Residencia Rodríguez Penalva

Número de plazas 99

Información de contacto: Finca Los Morales. Ctra. Santiago de la Espada, km. 12 18830 Huéscar (Granada). Tel. 958 728 000

Residencia San Jaime

Número de plazas 92

Información de contacto: Calle Manuel de Falla 9 , 18830 Huéscar (Granada). Tel.9587402 03

4ª Interface → Atención a la dependencia - Centros de día











La mancomunidad de Huéscar cuenta con diferentes servicios residenciales diurnos de atención a la dependencia.

El centro de día Axinita

Número de plazas 30

Información de contacto: Avda. Granada, s/n, 18830 Huéscar

Tel. 644882684

5º Interface → Atención a la dependencia – Ayuda a domicilio

La mancomunidad de Huéscar dispone de servicios llevados a cabo en el domicilio de las personas en situación de dependencia con el fin de atender sus necesidades de la vida diaria, prestadas por entidades o empresas acreditadas para esta función.

ASISTENCIA A. DOMICILIO OSCENSE S.C.

Número de auxiliares → 65

Número de usuarios →368

Información de contacto: C/Mayor, № 2, 18830, HUÉSCAR, GRANADA

Tel. 958741212

6ª Interface→ Atención a la dependencia – Teleasistencia

¿Qué es el servicio de Teleasistencia?

Es un servicio de la Junta de Andalucía, de atención social continuada y personalizada, orientado a personas que requieran algún tipo de ayuda o seguimiento durante las 24 horas del día todos









los días del año, favoreciendo una mayor autonomía e independencia así como la permanencia e integración en su entorno familiar y social.

¿Quién puede solicitarlo y ser beneficiario?

Personas mayores de 65

Personas con discapacidad

Personas en situación de dependencia, así como a sus cuidadores y cuidadoras

¿Cómo se solicita?

Vía telefónica:900 92 00 29

Vía correo postal: Agencia de Servicios Sociales y Dependencia. Pol. Industrial Hytasa. C/Seda nº5. 41071 - Sevilla

Puedes recoger tu solicitud en las Delegaciones Territoriales de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, o puedes descargar la solicitud en formato electrónico para imprimir y remitirla a la dirección anterior.

Vía Internet:

https://www.juntadeandalucia.es/agenciadeserviciossocialesydependencia/index.php/m-teleasistencia/m-como-se-solicita













5ª Interface → Atención a la dependencia – Fomación

La comarca de Huéscar pone a la disposición de sus habitantes un programa formativo de atención a la dependencia.

Si tienes vocación por cuidar a los demás y quieres formarte en una de las profesiones con más demanda de empleo, el Certificado de Profesionalidad de Atención Sociosanitaria a personas Dependientes en Instituciones Sociales SSCS0208 es la opción que más te conviene. Esta titulación oficial te habilitará para trabajar en centros sociosanitarios, públicos o privados en residencias, centros de día, ayuda a domicilio y pisos tutelados.

Objetivo Atender las necesidades de las personas cuidadoras

Hoja de ruta propuesta para abordar el objetivo en materia de "Atender las necesidades de las personas cuidadoras". A continuación, se propone un taller:

TALLER PSICOEDUCATIVO PARA CUIDADORES

"CUIDAMOS A QUIEN NOS CUIDA"

JUSTIFICACIÓN

El cuidador principal suele definirse como aquel individuo que dedica una gran parte de su tiempo, medido en número de horas al día, al cuidado de la persona dependiente, y que ha realizado las tareas de cuidado durante un mínimo de 6 semanas (López & Martínez, 2007). Cuando alguien enferma o presenta algún tipo de dependencia, dentro del sistema familiar del enfermo hay un cuidador principal que asume las tareas de cuidado básicas, con las responsabilidades que ello acarrea, que es percibido por los restantes miembros de la familia como el responsable de asumir el cuidado del enfermo, sin que generalmente haya llegado a desempeñar ese papel por un acuerdo explícito de la familia, y que no percibe una











remuneración económica por sus tareas. Respondiendo a los parámetros culturales de la división sexual del trabajo, el roll de principal cuidador ha sido y es desarrollado exponencialmente por mujeres.

Cuidar es una tarea con una doble vertiente, en la que el cuidador primero debe conocer las necesidades de la persona mayor y después saber cómo satisfacerlas. En función de la naturaleza del problema, el trabajo de cuidados será más intenso o no Cuando es una gran tarea o se prolonga durante mucho tiempo, puede ser una rutina diaria que ocupa gran parte de los recursos y de las energías del cuidador. De hecho, la vida del cuidador en la mayoría de las ocasiones se organiza en función de la persona dependiente, y los cuidados atencionales tienen que hacerse compatibles con las actividades de la vida cotidiana. Incluso en ocasiones, especialmente en las enfermedades crónicas y degenerativas, no son las atenciones las que se adaptan al horario de los cuidadores sino que todo el horario se adapta en función del enfermo al que se atiende: horario laboral, de comidas, de actividades de ocio, llegando algunos cuidadores a tener que abandonar sus trabajos por la incompatibilidad que conlleva trabajar fuera de casa y atender a su familiar enfermo; o a trasladarse de su propio hogar al del familiar enfermo para poder atenderle mejor. Ofrecen cuidados silenciosos, muchas veces durante una gran cantidad de años, día tras día, noche tras noche.

Efectos de cuidar

Existe evidencia contrastada de que cuidar a una persona dependiente supone con frecuencia una notable fuente de estrés que puede llegar a afectar, y de hecho afecta, de manera importante a la vida del cuidador. No es de extrañar que, dada la alta dedicación que exige el cuidado de una persona dependiente, los cuidadores sientan, por el hecho de serlo, afectados todos los demás ámbitos de su vida cotidiana. Además de ver mermado su tiempo libre y las actividades de ocio, de ver restringida su vida social, de tener dificultades en la vida familiar y laboral, ven alterada su propia salud. Los cuidadores presentan problemas de salud tanto físicos como emocionales o psicológicos, los cuales, aun pudiendo afectar a todos los familiares de la persona mayor dependiente, se hacen especialmente acusados en el cuidador principal (López & Martínez, 2007).

En lo que respecta a la salud física, generalmente se encuentra ocasiones deteriorada. Así, un 84% de los cuidadores experimentan algún problema físico (Badia, 2004) y siete de cada diez











padecen dolores de cabeza y cansancio (Roca, 2000). Más de la mitad de los cuidadores presentan trastornos del sueño y problemas y una reducción o abandono del ejercicio físico que realizaban, incluso ocasionalmente experimentan ahogos, fracturas y esguinces (López & Martínez, 2007). Algunos de estos problemas (dolores musculares, problemas óseos, esguinces) están directamente relacionados con las principales cargas físicas de la situación en la que se encuentran. Por todo lo anterior, no es extraño que aquellos cuidadores que no presentaban ningún problema de salud antes de cuidar a su familiar, califiquen su estado de salud en el momento de ser cuidadores como malo o muy malo.

Si los problemas físicos son abundantes entre los cuidadores no lo son menos los problemas emocionales. Cuidar a una dependiente afecta a la estabilidad psicológica. Así, por ejemplo, los cuidadores presentan en muchas ocasiones altos niveles de depresión, ansiedad e ira.

Beneficios de las intervenciones psicoeducativas a cuidadores

Con respecto a la efectividad, se ha demostrado que este tipo de intervenciones beneficia a los cuidadores en tanto que:

- a) Mejoran el conocimiento que el familiar tiene sobre la enfermedad
- b) Reducen la sobrecarga del cuidador
- c) Reducen la tensión familiar y el malestar psicológico de los cuidadores informales
- d) Favorecen y fomentan la calidad de vida

Investigadores del ámbito de la neurología como Viale, Palau, Cáceres, Pruvost, Miranda., & Rimoldi, (2016) concluyeron que las intervenciones psicoeducativas, generaron cambios importantes en el estado emocional, mejoraron en general las alteraciones emocionales psicológicas (angustia, irritabilidad, vergüenza, culpabilidad, miedo, soledad, resentimiento y desesperanza) generando una reducción de los sentimientos negativos del cuidador.

Propuesta Taller









Sesión	Objetivo general	Objetivos específicos	Contenidos
1	Aprender a identificar las emociones en uno mismo y en los	- Entender la importancia de la identificación y conciencia de las emociones propias, a la vez que se conocen las estrategias para	- Concepto de identificación y conciencia emocional.
	demás.	su identificación Reflexionar sobre la necesidad	 Dificultades para la identificación de las propias emociones.
		de adaptar la conducta al contexto	- Estrategias para la identificación y la
		 Entender la importancia de la identificación y conciencia de las emociones de los demás, a la 	conciencia de nuestras emociones.
		vez que se conocen las estrategias para su identificación	Emociones y su contexto.Lenguaje verbal y
		 Reflexionar sobre el efecto de las emociones de los demás en 	lenguaje no verbal Escucha activa.
		las nuestras - Entender el efecto de nuestras	 La influencia emocional entre las personas.
		emociones en los demás Tomar conciencia de los	 Pensamiento constructivo y maduro;
		beneficios del pensamiento constructivo, de la adaptabilidad y flexibilidad mental.	adaptabilidad y flexibilidad emocional.
		- Reflexionar sobre la relación entre emoción y cuerpo.	- El impacto de las emociones en la salud física.











	A	
11	Aprender a regular	- Introducción al concepto de - Concepto y tipos de
	las propias	regulación emocional. regulación emocional.
	emociones y	- Reflexionar sobre las estrategias - Condicionantes de la
	ayudar a los demás	de regulación emocional regulación de las
	a gestionar las	emociones.
	suyas	- Aprender a gestionar las propias
		emociones Estrategias para la
		gestión emocional. - Poder generar emociones
		agradables Beneficios de la
		regulación de las
		- Procurar la coherencia entre emociones emoción, pensamiento y
		emoción, pensamiento y conducta - Estrategias para ayudar a
		los demás a regular sus
		- Recordar la importancia de la emociones.
		identificación emocional en los
		demás El clima emocional.
		- Tomar conciencia de la - Habilidades relacionales:
		influencia de nuestras IE.
		emociones en los otros.
		- Saber generar un clima
		emocional adecuado.
		- Aprender estrategias para
		ayudar a los demás a regular sus
		emociones.
		- Mejorar las habilidades
		relacionales.
III	Ser capaz de	- Aprender a expresar las - Concepto de expresión
	expresar las	emociones de manera emocional.
	emociones de	adecuada.











	manera adaptativa	- Mejorar la capacidad empática.	- Tipos de comunicación.
			pss ac comamodom
		- Aprender a ser asertivo.	- La empatía.
		- Tomar conciencia de la	- La asertividad
		importancia de la expresión emocional.	 Las dificultades de la expresión emocional.
		- Reflexionar sobre la expresión emocional propia.	 Los beneficios de la adecuada expresión
		- Identificar las situaciones en las	emocional.
		que se tiene más dificultad para expresar las emociones de manera adecuada.	- Relaciones sociales.
		- Trabajar las habilidades comunicativas.	
		- Mejorar la competencia social	
IV	Autocuidado	- Mejorar la calidad de vida a	- Educación alimentaria
		través del diseño de un plan personal de higiene alimentaria,	- Momentos de descanso
		del sueño y de la actividad física.	- Beneficios de la actividad física
		- Fomentar el propio bienestar y el de los demás.	- Ecología emocional
		- Reflexionar sobre los límites de las relaciones sociales.	- Pedir ayuda
			- Límites personales











Duración de las sesiones

Cada sesión durará una 1 hora y 30 minutos.

Recursos

Infraestructura → Aula

Recursos Humanos → Trabajador social/Psicólogo

Recursos materiales fungibles → Papel, trípticos informativos, rotulador.

Recursos materiales no fungibles → Ordenador, proyector, altavoces, pizarra.

Objetivo > Fomentar el envejecimiento activo y la corresponsabilidad de los cuidados.

Hoja de ruta propuesta para abordar el objetivo en materia de "Fomentar el envejecimiento activo y la corresponsabilidad de los cuidados". A continuación, se presentan dos propuestas de talleres en la que se abordan las temáticas expuestas.

TALLER ENVEJECIMIENTO ACTIVO

"CONOCIENDO NUESTRAS EMOCIONES, MEJORANDO EL DÍA A DÍA"

JUSTIFICACIÓN

La mayor longevidad de la población está considerada como una de las características definitorias del presente siglo XXI. El proceso de envejecimiento no ha de ser observado como un problema, sino como un desafío para todos, tanto para la sociedad como para el individuo que envejece. En las últimas tres décadas donde el aumento de la población mayor ha sido notable, el envejecimiento activo supone el avance de la sociedad, en crecimiento político,











social y cultural, planteando el objetivo de ofrecer nuevas actividades para la participación activa nuestra población más mayor. La intervención psicoeducativa con las personas mayores establece el fin de promover el desarrollo social favoreciendo la calidad de vida, teniendo en cuenta la integración y la participación de estas personas en procesos de desarrollo integral. Actualmente, es de interés el concepto de envejecimiento activo, que es generalmente aceptado como un proceso de adaptación a través del cual se logra un óptimo desarrollo físico, psicológico y social. A su vez, en el contexto europeo, además, se trabaja con un concepto de envejecimiento activo que encierra la idea de que envejecer supone, más que la aceptación de las disfunciones y alteraciones asociadas al avance de la edad, la optimización de las potencialidades y posibilidades de crecimiento y desarrollo personal (Rodríguez, 2013). Siguiendo a Fernández-Ballesteros (2011) es importante considerar el período de la vejez y del envejecimiento desde una perspectiva psicosocial y no sólo desde una perspectiva biológica. En la actualidad las personas mayores cuentan con un cierto protagonismo social y con la posibilidad de participar en actividades de inclusión en el entorno donde viven. En este intento de superar los prejuicios edadistas, son diversas las intervenciones ya implementadas que promueven las revalorización de las capacidades y potencialidades que les permitan sentirse activos. Desde una perspectiva de mejora e innovación se propone un nuevo horizonte de prácticas que atienden a los beneficios del desarrollo personal, incidiendo a su vez en la reducción de diversas situaciones de dependencia asociadas a este grupo etario.

Por ello, identificando la necesidad de intervenir con las personas mayores de la comarca de Huéscar, se proponen una serie de acciones formativas en favor del envejecimiento activo y la educación emocional en dicho territorio. Se diseñan estas iniciativas educativas respetando y fomentando la acción participativa de sus beneficiarios, atendiendo a las necesidades de estos mayores y respetando su autonomía.

Marco normativo

El marco normativo español que respalda esta propuesta de intervención que continuación se va a proponer, se encuadra en Ley Orgánica de Educación en su Artículo 5. Aprendizaje a lo largo de la vida, dispone:

 Todas las personas deben tener la posibilidad de formarse a lo largo de la vida, dentro y fuera del sistema educativo











- 2) El sistema educativo tiene como principio básico propiciar la educación permanente.
- 3) Para garantizar el acceso universal y permanente al aprendizaje, las diferentes Administraciones públicas identificarán nuevas competencias y facilitarán la formación requerida para su adquisición.

De igual forma, tras la aprobación de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre de 2006, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en situación de dependencia, en su Artículo 3. Principios de la Ley, inspira los siguientes principios, los cuales llevan a efecto el Artículo 27 de la Constitución:

- a) La universalidad en el acceso de todas las personas en situación de dependencia, en condiciones de igualdad efectiva
- b) La atención a las personas en situación de dependencia de forma integral e integrada
- c) La participación de las personas en situación de dependencia y, en su caso, de sus familias y entidades que les representen en los términos previstos en esta Ley.
- d) La inclusión de la perspectiva de género, teniendo en cuenta las distintas necesidades de mujeres y hombres

Beneficios de las intervenciones psicoeducativas con mayores

A medida que envejecen las personas, las enfermedades no transmisibles se convierten en las principales causas de dependencia, morbilidad, discapacidad y mortalidad. Este grupo de afecciones resultan costosas a nivel físico, psicológico, social y económico para las personas, las familias y la atención sanitaria y social. Pero muchas de ellas pueden prevenirse o paliar sus efectos. La falta de prevención de estas enfermedades produce enormes costos humanos y sociales. El envejecimiento activo nace con el objetivo de abordar el problema anteriormente mencionado, formulando un modelo de salud que debe garantizar en la medida de lo posible, la consecución, mantenimiento y disfrute de las 4 exigencias más valoradas por las personas mayores: autonomía, independencia, calidad y esperanza de vida sana (Orozco, 2013).

Con respecto a la efectividad, se ha demostrado que este tipo de intervenciones beneficia a nuestra población más mayor en tanto que:

• Aumenta la esperanza de vida saludable y la calidad de vida de todas las personas.











- Permite a las personas mayores contar con más independencia, autonomía,
 participación y dignidad.
- Incentiva la participación de las personas mayores en el ámbito económico, social, cultural y político.

Propuesta Taller

Sesión	Objetivo general	Objetivos específicos	Contenidos
I	Generar conciencia emocional	 Reflexionar acerca del concepto de emoción. 	 El concepto de emoción. Tipología de emociones: ira, tristeza, ansiedad,
		 Reconocer la existencia de diferentes tipos de emociones. 	miedo, alegría, amor, vergüenza, esperanza, compasión, sorpresa. • La subjetividad de las
		 Tomar conciencia de la subjetividad de las emociones. Describir el tipo de emociones positivas, 	emociones: cómo cada persona ante un mismo acontecimiento puede sentir emociones diferentes.
		negativas ambiguas o artísticas experimentadas mediante la presentación de	 La clasificación de las emociones: positivas, negativas, ambiguas o artísticas.











			diferentes	•	La conceptualización y
			materiales.		sinónimos de: ira, miedo,
					ansiedad, tristeza,
					vergüenza, aversión,
					alegría, humor, amor,
					felicidad, sorpresa,
					esperanza, compasión.
II	Generar conciencia	•	Reflexionar sobre las	•	La subjetividad de las
	emocional		emociones propias y		emociones: el cómo a
			las de los demás		veces incluso uno mismo
			para la toma de		ante acontecimientos
			conciencia de la		similares siente emociones
			subjetividad de las		distintas.
			mismas.	•	La verbalización de mis
		•	Compartir		emociones a los demás.
			emociones con los		
			demás	•	Los componentes de la
			demas		emoción: neurofisiológico,
		•	Diferenciar entre el		cognitivo y
			componente		comportamental.
			neurofisiológico,		
			cognitivo y el	•	La conciencia de las
			comportamental de		propias emociones y ser
			las emociones.		capaces de expresarlas.
					La música como
		•	Tomar conciencia de	•	facilitadora de emociones
			las emociones		
			sentidas.		positivas, negativas,
			Tanan saasia a		ambiguas y estéticas.
		•	Tomar conciencia de	•	La expresión y observación
			las propias		la comunicación verbal y
			emociones a través		no verbal en las emociones











	de la música.	en las demás.
	 Reflexionar acerca de la información obtenida de la observación de la comunicación verbal y no verbal. 	
egulación mocional	 Definir el concepto de regulación emocional Conocer diferentes estrategias de regulación emocional. Reflexionar sobre la propia regulación emocional. Adquirir nuevas estrategias de regulación emocional. Identificar situaciones que generan preocupación a cada uno. 	 El concepto de regulación emocional. Las estrategias de regulación emocional: distanciamiento, búsqueda de apoyo social, reencuadramiento, planificación de la resolución del problema, reestructuración cognitiva, distracción conductual y cognitiva. Las estrategias de regulación emocional: distanciamiento, búsqueda de apoyo social, reencuadramiento, planificación de la resolución del problema, reestructuración cognitiva, distracción.











						•	La subjetividad de la respuesta conductual, cognitiva o neurofisiológica ante una misma emoción. El control de las propias emociones: mis estrategias de regulación emocional.
emod	lación cional a través nindfulness	•	Conocer el conocer beneficios relajación reducción de y de la ansieco Introducir la del mindfulno Conocer beneficios reestructurado cognitiva Aplicar reestructurado cognitiva situaciones de cotidiana.	ess. de en el est dad. práct ess. de ción	los la la crés tica los la	•	Concepto de mindfulness/atención plena. La relajación y sus beneficios. Estrategias de relajación. La experimentación de la relajación. Aplicación de estrategias de relajación en situaciones de estrés. Concepto de restructuración cognitiva. Aplicación de la reestructuración cognitiva ante pensamientos u sentimientos negativos.











V	Mejora de la	• Introducir el	El concepto de autoestima.
	autoestima	concepto de	
		autoestima.	Los indicadores de una
			autoestima alta,
		• Reconocer los	equilibrada o baja.
		indicadores de una	• Mi propio nivel de
		autoestima	autoestima.
		equilibrada.	
		Tomar conciencia del	• Autoconcepto y
		nivel de autoestima	autoestima.
		propio y de los	• Reflexión acerca de la
		demás.	influencia de los otros
			significativos en la
		Desarrollar	construcción de nuestra
		expectativas 	autoestima.
		positivas sobre uno	
		mismo.	• La imagen que
		• Conocer que	proyectamos en los
		aspectos valoran los	demás: cómo aceptarla,
		demás de uno	cómo integrarla, cómo
		mismo.	relativizarla.
		A In	 Autorreflexión de las
		Aceptar la imagen	propias habilidades,
		que los demás tienen de nosotros.	destrezas, aptitudes.
		denen de nosodos.	
		Reconocer nuestras	 Estrategias para hacernos
		habilidades y	valer como personas, para
		aptitudes.	que los demás reconozcan
		• 114:11:	nuestros méritos, virtudes.
		Utilizar estrategias	
		para que los demás	
		valoren nuestras	











		habilidades.	
VI	Fomento de Habilidades Socioemocionales	 Introducir el concepto de habilidades socioemocionales y sus tipos. Conocer los mecanismos de la comunicación interpersonali estilos 	 Concepto de habilidades socioemocionales. Tipos de habilidades socioemocionales. La comunicación interpersonal. Elementos de la comunicación. La comunicación verbal y no verbal des abstáculos en
		interpersonal: estilos de comunicación pasiva, agresiva y asertiva. • identificar las emociones de los demás desde una comunicación afectiva: la empatía.	verbal. Los obstáculos en el proceso comunicativo. Comunicación afectiva. Concepto de empatía. Reconocimiento de las influencias socioemocionales en el comportamiento.
		 Reflexionar acerca de las propias emociones a la hora de establecer relacionales con los demás. Conocer el concepto de escucha activa. Desarrollar un mayor 	 La influencia de los factores emocionales a la hora de establecer relaciones con los demás. Concepto de escucha activa. Elementos verbales y no verbales que implican una escucha activa. Cómo practicar una
		nivel de escucha activa ante nuestros	escucha eficaz.











		interlocutore	2S.	
VII	Aplicar la inteligencia emocional en la vida cotidiana	habilidades socioemocio relacionadas satisfacción bienestar. • Analizar	con la o	Conceptos de habilidades de vida, fluir, bienestar y felicidad. Habilidades de vida de organización y desarrollo, en la vida familiar y social, habilidades en el tiempo libre.
		habilidades en contextos	distintos •	El valor positivo del error como posibilidad de aprendizaje.
		 Reflexionar : valor posit error y connotación 	ivo del su	El reconocimiento de los propios errores desde la responsabilidad.
		negativa sociedad acti Reflexionar de la capac	acerca	El desarrollo de habilidades comunicativas para manifestar al otro u otros nuestro error.
		reconocer propios erro	los res.	El aprendizaje a partir del error.
		 Ser capa comunica errores. 	z de nuestros	La dificultad o la facilidad de pedir ayuda a los otros en situaciones en las que
		Reflexionar del aprendiz		hasta ahora uno era autosuficiente.
		puede desa a partir de	•	Comunicación asertiva en situaciones de demanda











propio.	de ayuda.
 Ser consciente de la posible necesidad de ayuda en situaciones cotidianas. 	
Identificar las situaciones en las que se necesite ayuda.	
 Comunicar esta ayuda de manera asertiva. 	

Duración de las sesiones

Cada sesión durará una 1 hora y 30 minutos.

Recursos

Infraestructura → Aula

Recursos Humanos → Trabajador social/Psicólogo

Recursos materiales fungibles \rightarrow Papel, trípticos informativos, rotulador.

Recursos materiales no fungibles \rightarrow Ordenador, proyector, altavoces, pizarra











TALLERES CORRESPONSABILIDAD FAMILIAR

"IGUALDAD Y CORRESPONSABILIDAD PARA EL MUNDO RURAL"

JUSTIFICACIÓN

La situación sociodemográfica caracterizada por la masculinización, la baja natalidad y envejecimiento de la población ha generado una inestabilidad demográfica en el medio rural. Estas dos últimas características repercuten generalmente en la situación de las mujeres, identificándose como un factor determinante en sus vidas, pues se ha experimentado aumento de personas dependientes en estos contextos, sin contar con el relevo generacional derivado de la falta de natalidad. El motivo por el que se establece como condicionante vital femenino se relaciona con el dato recogido por la Secretaría General del Medio Rural (2011) en el que se expone que 1 de cada 10 mujeres del entorno rural conviven con una persona dependiente, y el 84.7% de ese total son las cuidadoras principales frente 3.1% de hombres, y tan solo 21.1% utiliza recursos y servicios públicos de ayuda.

A su vez, hay que hacer referencia al uso de los tiempos en su vida cotidiana. De nuevo la Secretaría General del Medio Rural (2011) sintetiza los siguientes datos: las mujeres dedican 5 horas y 30 minutos frente a una 1 hora y 48 minutos que desempeñan los hombres al trabajo doméstico; en el cuidado familiar las mujeres emplean 5 horas y 39 minutos en contraposición a las 3 horas y 40 minutos que emplean los hombre; y en lo referente al ocio y tiempo libre, a consecuencia de las cifras expuestas en las premisas anteriores, las mujeres disfrutan de 11 horas y 56 minutos, mientras que los hombres disfrutan de 4 horas más que ellas. Sin embargo, la participación social y política tiene poca incidencia en los entornos rurales en comparación con los entornos urbanos. Tan solo un 10% de la población rural dedica tiempo a la participación en asociaciones, pero de ese porcentaje existe una gran diferencia entre géneros, un 62% del total de participación es desarrollado por hombre en asociaciones políticas, frente a un 38% de mujeres que optan por asociaciones sociales, culturales y religiosas (Secretaría General del Medio Rural, 2011). Lógicamente si las mujeres emplean gran parte de su tiempo al cuidado y a las tareas domésticas, el tiempo para cualquier otro tipo de actividades es reducido.











Las desigualdades de género presentes en el sistema patriarcal se ven profundamente agravadas en los medios rurales, reflejándose directamente en las condiciones socioeconómicas de las mujeres, en el uso de los tiempos y en su salud. Consecuentemente, en la mayoría de los casos, las generaciones futuras de mujeres hemos sido animadas a continuar nuestros proyectos vitales fuera del medio rural, potenciando la creciente masculinización y reduciendo las posibilidades de crecimiento poblacional en dichos entornos.

Tras esta breve contextualización, en la elaboración de este Plan comarcal de Cuidados, se deben abordar las problemáticas expuestas en los párrafos anteriores, bajo la perspectiva de género. Por ello, se diseñan una serie de actividades de educación en corresponsabilidad de los cuidados/familiar, incidiendo en la mejora de calidad de vida de las mujeres rurales principalmente, y del resto de la población.

Educar a las familias en corresponsabilidad

Corresponsabilidad significa compartir responsabilidades. En el ámbito doméstico, alude concretamente al hecho de que las actividades domésticas y de cuidado de las personas con quienes se convive, sean compartidas por personas de ambos sexos. Esto supone interpretar la realidad de manera que hombres y mujeres somos seres capaces de realizar este tipo de trabajos y que además ello supone una ganancia importante en el desarrollo personal. Supone también considerar que las mujeres no son obligatoriamente las realizadoras únicas de estas tareas. Esto queda resumido en una deconstrucción de roles de género que afectan positivamente tanto a mujeres como a hombres. La corresponsabilidad es una medida más dentro de las que podríamos inscribir entre las acciones destinadas a conciliar la vida laboral, familiar y personal, y alude a la responsabilidad personal, a la aportación concreta que cada persona puede ofrecer en su vida cotidiana. Bien es cierto que la conciliación no es solo un asunto personal o familiar, sino también de orden social, político, educativo y económico, y que por tanto además de la corresponsabilidad deben existir otras medidas facilitadoras de la conciliación en sus diversas facetas.

La conciliación afecta a todas las personas y no sólo a quienes tienen responsabilidades familiares. Así, una familia monoparental, una persona que haya decidido











vivir sola, una pareja sin hijos, u otros modelos de familia en los que podamos pensar, necesitan igualmente armonizar su vida personal y laboral; por otro lado es muy probable que más tarde o más pronto todas las personas se vean en la circunstancia de tener que hacerse cargo responsablemente de un padre, una madre, una persona querida con una enfermedad o con una discapacidad. La corresponsabilidad requiere cambios en los modelos de vida, ya que supone la existencia de relaciones igualitarias entre las mujeres y los hombres. Se trata de llegar a una situación de equilibrio respecto a la toma de decisiones, el reparto de responsabilidades domésticas y la distribución del tiempo.

El taller se centra en abordar la corresponsabilidad familiar o la maternidad y paternidad compartida con el objetivo de proporcionar la oportunidad de unas relaciones más igualitarias y nuevos modelos de socialización en la crianza y educación de los hijos e hijas. Se trata, por tanto, de hacer visible la responsabilidad y la necesidad de un reparto equilibrado de las tareas domésticas más tradicionales tales como limpiar, hacer la compra, la comida, etc... junto con las tareas de planificación, organización y dirección doméstica, el cuidado de personas dependientes (niños, ancianos, personas con discapacidad, etc.) y el trabajo emocional (todo ese conjunto de actividades que permiten mejorar el bienestar emocional tales como escuchar activamente, ayudar en la búsqueda de soluciones, expresar afecto y cariño,...).

Se pretende que los padres y madres encuentren una guía para tomar decisiones con tranquilidad, sabiendo que educar es un proceso permanente y flexible, además de una experiencia compartida con otros adultos. Por ello, las escuelas de padres y madres, en esta propuesta, se entienden como el espacio idóneo para formar en corresponsabilidad tanto a los referentes parentales de manera directa, como a los niños y niñas, considerándose beneficiarios indirectos de los talles.











Propuesta Taller

Sesión	Objetivo general	Objetivos específicos	Contenidos
	Análisis y reflexión de los roles de género en el ámbito familiar y en el contexto rural.	 Identificar la existencia de roles de género en nuestra sociedad Reflexionar sobre el impacto de los mismos en los contextos rurales. Reflexionar sobre el impacto los mismos en relación a la educación de los hijos. 	 Exposición de los diferentes roles de género. Impacto de los roles de género en relación a la sostenibilidad del mundo rural. Impacto de los roles de género en la educación y crianza de los hijos e hijas Prácticas sesgadas por los roles de género en el ámbito familiar.
II	Ofrecer un modelo de paternidad igualitaria y justa basada en la corresponsabilidad.	 Exponer el concepto de corresponsabilidad. Tomar conciencia de la necesidad de transitar hacia hogares igualitarios. Fomentar la organización familiar corresponsable como modelo para 	 Concepto de corresponsabilidad. Problemas derivados de los hogares no igualitarios. Organización familiar basada en la corresponsabilidad. Beneficios de los hogares organizados igualitariamente y su reflejo en la crianza de los









		una sociedad	hijos.
		igualitaria.	
		• Reconocer los	
		beneficios de la	
		corresponsabilidad	
		en el ámbito	
		familiar.	
III	Proporcionar	Identificar aquellas	Tareas realizables por los
	claves educativas	tareas que los hijos	hijos (distinción en función
	que implique a los	pueden realizar.	de las habilidades y edad)
	hijos e hijas en la	Ofrecer	 Herramientas educativas
	corresponsabilidad	herramientas	que impliquen a los hijos
	familiar.	educativas para	en el trabajo de la vida
		fomentar su	diaria.
		implicación en el	 Habilidades sociales y
		trabajo de cuidados.	comunicativas como
		• Adquirir en	facilitadoras de los
		habilidades	objetivos pedagógicos
		comunicativas y	parentales.
		sociales para la	• Técnicas de
		educación en el	empoderamiento para los
		ámbito familiar.	hijos que fomentan su
		 Potencias las 	implicación en el hogar.
		capacidades y	
		habilidades de los	
		hijo en favor de la	
		corresponsabilidad	
		corresponsabilidad	

Duración de las sesiones

Cada sesión durará una 1 hora minutos.











Recursos

Infraestructura → Aula

Recursos Humanos → Trabajador social/Psicólogo/ Educador Social

Recursos materiales fungibles → Papel, trípticos informativos, rotulador.

Recursos materiales no fungibles → Ordenador, proyector, altavoces, pizarra

3.8 Incorporación y análisis de la perspectiva de género en el proyecto.

Un proyecto que incorpora la perspectiva de género incluye medidas y acciones que atienden a las diferentes situaciones, roles, necesidades e intereses de las mujeres, los hombres, las niñas y los niños con la visión de eliminar las diferencias entre género y alcanzar la equidad. El enfoque de género considera las diferentes oportunidades que tienen los hombres y las mujeres, las interrelaciones existentes entre ellos y los distintos papeles que socialmente se les asignan.

Este plan aborda de manera directa la igualdad de género a través de los talleres de corresponsabilidad familiar. Pues, en los temas de violencia y en los de igualdad entre hombres y mujeres, el poder abordar actuaciones en el ámbito público y productivo, en sus contextos sociales, de empleo o desempleo, empresariales, etc., es clave, pero igual de clave que paralelamente se aborde el tema de la igualdad en los contextos intrafamiliares, y reproductivos. O el cambio se produce en el seno de la propia familia con un reparto equitativo de roles y responsabilidades o estaremos sometiendo a un nivel de presión y sobre esfuerzo a las mujeres, que en el fondo pueden generar más desigualdad de las mismas.

De igual forma, se pretenden atender las necesidades silenciadas y obviadas de las cuidadoras informales, generalmente mujeres, principales vulnerables ante determinadas desigualdades.

A su vez, el diagnóstico se realizó disgregando los datos por géneros, y prestando interés en las desigualdades de género.











3.9 SOLUCIONES MARKETING

ESTRATEGIA SOCIAL MEDIA ESPECÍFICA- PLAN DE CUIDADOS



1. Objetivos

- Aumentar el conocimiento sobre la AU
- · Generar tráfico a la web
- Aumentar la comunidad en redes sociales

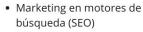
2. Target

- Ayuntamientos de la mancomunidad de Huéscar
- Tejido asociativo
- Sector empresarial de cuidados.

*Pretende abordar el ODS 17 de "Alianzas para los objetivos"



3. Asignación de recursos



- Sitio web
- Email Marketing
- Redes Sociales

4. Acciones

- Creación de una buena estrategia SEO de la Web OTEA Granada, pues será la Web en la que se publicará el Plan de Cuidados, y las acciones enmarcadas en la Agenda Urbana.
- Vincular y anunciar la web OTEA en la web de la diputación, para llegar a más público objetivo. Sistema de información frecuentado por los ayuntamientos de la provincia.
- Estrategia de Email Marketing. Redacción y difusión de una newsletter sobre las acciones relativas a la Agenda Urbana
- Crear posts y compartirlos desde las cuenta de la Diputación y la propia cuenta de la AU Granada en Instagram, Twitter, LinkedIn y Facebook. Utilizar hashtags en las tres primeras Apps.















3.10 CONSECUCIÓN DE OBJETIVOS EN RELACIÓN CON EL PROYECTO.

El diseño de este Plan Comarcal de Cuidados requería la definición de unos objetivos de intervención, a su vez que, anteriormente, al inicio de las prácticas, se habían propuesto unos objetivos de aprendizaje. Ambos objetivos han sido abordados satisfactoriamente.

El proceso de las prácticas PUENTES, desde la formación y la orientación, a mi presencia y trabajo en el territorio, me ha permitido desarrollar competencias académicas y personales, pero sobretodo, ha contribuido a reforzar mi convicción sobre las potencialidades que el mundo rural posee para transitar a sociedades sostenibles y resilientes.

4 BIBLIOGRAFÍA.

GAMEZ, M. J. (2022, 24 MAYO). *OBJETIVOS Y METAS DE DESARROLLO SOSTENIBLE*. DESARROLLO SOSTENIBLE. HTTPS://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/

DICTAMEN (2017/C 017/08) DEL COMITÉ EUROPEO DE LAS REGIONES — LA RESPUESTA DE LA UE AL RETO DEMOGRÁFICO. (2017). EN *DIARIO OFICIAL DE LA UNIÓN EUROPEA* (C 17/40). HTTPS://www.age-geografia.es/site/wp-content/uploads/2017/10/Respuesta-de-la-UE-a-los-retos-demogr%C3%A1ficos-DOUE.pdf

NEXT GENERATION EU. (2022, 20 OCTUBRE). NEXT GENERATION EU | FONDOS DE RECUPERACIÓN PARA EUROPA. HTTPS://NEXTEUGENERATION.COM/

OTEA GRANADA. (S. F.). RECUPERADO 2 DE NOVIEMBRE DE 2022, DE HTTPS://www.oteagranada.com/granada-puebla.php











Rodríguez Enríquez, C. M. (2015). Economía feminista y economía del cuidado: Aportes conceptuales para el estudio de la desigualdad.

Gálvez González, A. M. (2009). La economía invisible y las desigualdades de género. Revista Cubana de Salud Pública, 35, 175-176.

Espinel González, A. (2018). La economía de los cuidados: base de la reproducción social de la vida.

Badia, X., Lara, N. y Roset, M. (2004). Calidad de vida, tiempo de dedicación y carga percibida por el cuidador principal informal del enfermo de Alzheimer. *Atención Primaria*, *34*, 170-177

López, M. C., & Martínez, J. L. (2007). El apoyo a los cuidadores de familiares mayores dependientes en el hogar: desarrollo del programa "Cómo mantener su bienestar" (No. 12006). Imserso.

Ribot Horas, A. (2017). Cuidando al cuidador: diseño, aplicación y evaluación del programa EMOCARE. Educación socioemocional destinada a familiares cuidadores de personas con trastorno mental.

Roca, M., Úbeda, I., Fuentelsaz, C., López, R., Pont, A., García, L. y Pedreny, R. (2000). Impacto del hecho de cuidar en la salud de los cuidadores familiares. *Atención Primaria*, *26*, 53-67.

Viale, M., Palau, F. G., Cáceres, M., Pruvost, M., Miranda, A. L., & Rimoldi, M. F. (2016). Programas de intervención para el manejo del estrés de cuidadores de pacientes con demencia. *Neuropsicologia latinoamericana*, 8(1).

García, L. B. (2010). *Envejecimiento activo y actividades socioeducativas con personas mayores:* quía de buenas prácticas. Ed. Médica Panamericana.

Fernández-Ballesteros, R. (2011). Limitaciones y posibilidades de la edad. IMSERSO. Libro Blanco del envejecimiento activo.











Rodríguez, G. (Ed.) (2013). Las personas mayores que vienen. Autonomía, solidaridad y participación social. Madrid, España: Fundación Pilares

Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia. Boletón Oficial del Estado, núm. 299, de 15 de diciembre de 2006.

Orozco, W. N., & Baldares, M. J. V. (2013). Envejecimiento Activo: Revisión de un fenómeno mundial. *Revista Cúpula*, *27*(2), 51-64.











Anexos

ANEXO I PRESENTACIÓN DEL PROYECTO EN POWER POINT

ANEXO IIREPORTAJE GRÁFICO

ANEXO III FICHA DE PROYECTO DE LA ENTIDAD LOCAL









DISEÑO DE UN PLAN COMARCAL DE CUIDADOS

Comarca de HUÉSCAR - MANCOMUNIDAD de Municipios







PLAN DE TRABAJO

FASE IFormación y Orientación

FASE IIConsulta de bibliografía

FASE III

Análisis situacion

Análisis situacional Definición de objetivos **FASE V**Seminario de transferencia

FASE IV

Diseño Proyecto de Intervención para la AU



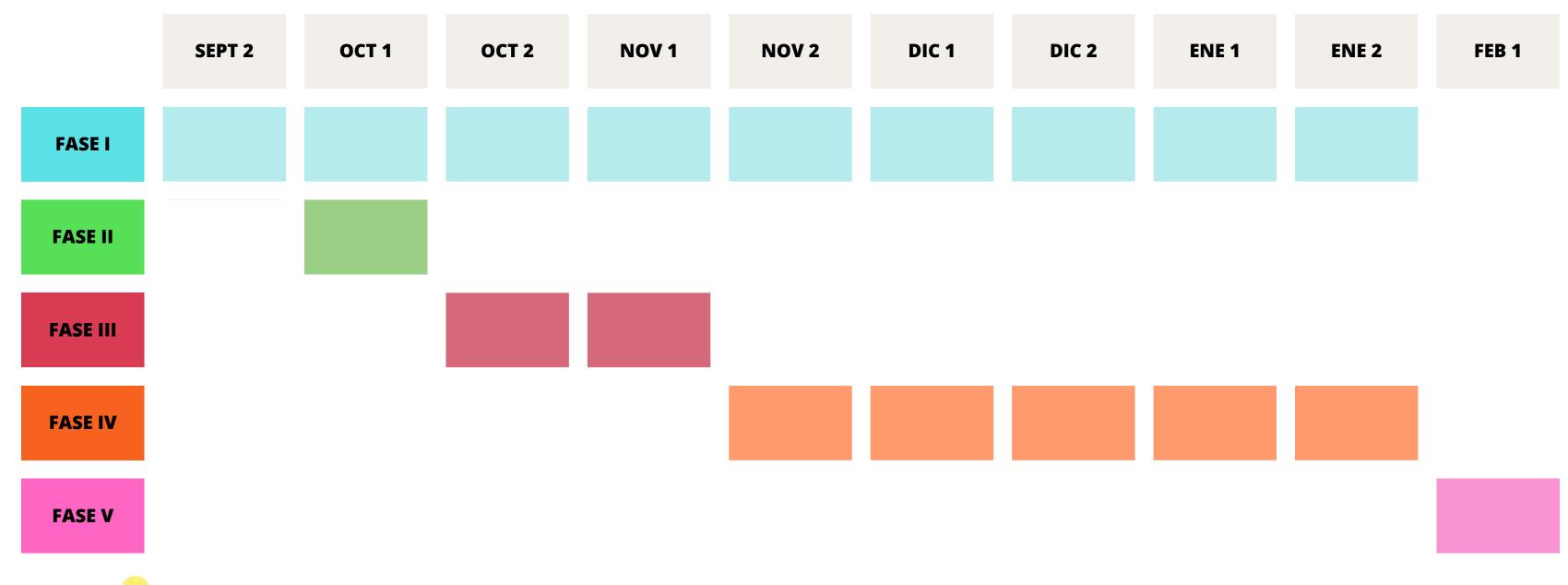








PLAN DE TRABAJO - Cronograma















PROYECTO DE INTERVENCIÓN PARA LA AGENDA URBANA

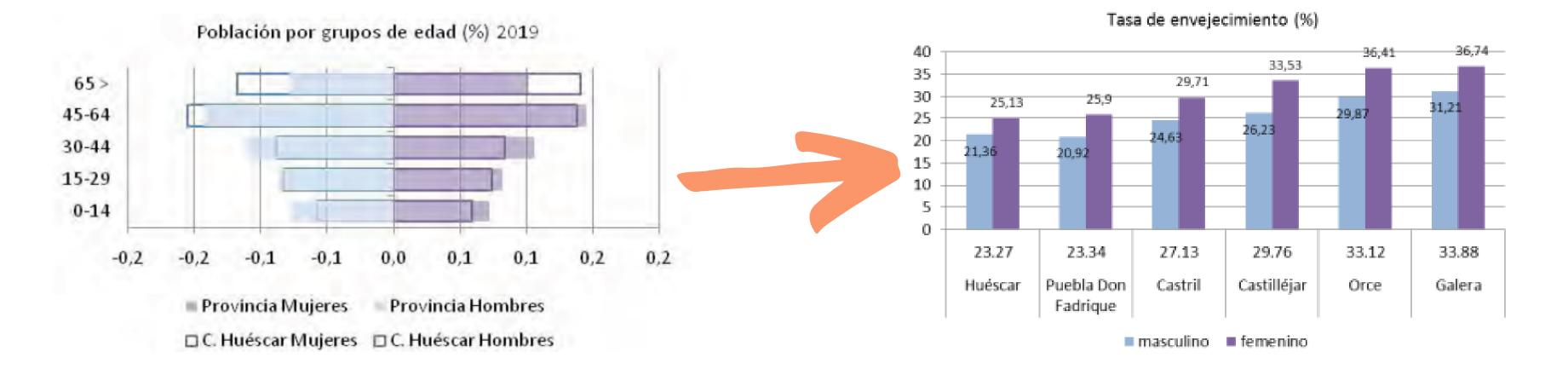
Comarca de HUÉSCAR - MANCOMUNIDAD de Municipios













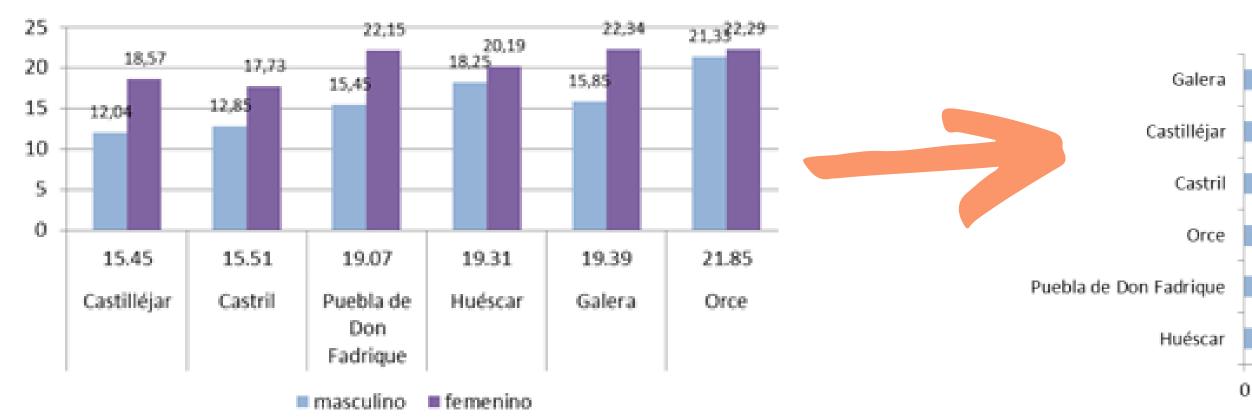


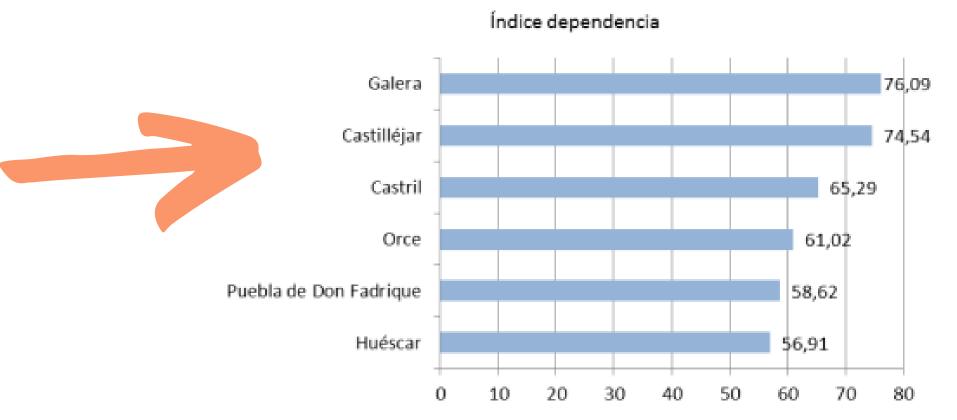






Indice de senectud (%)

















Gran demanda de cuidados

- Atención sociosanitaria creciente actividad económica
- Mujeres como principales cuidadoras informales



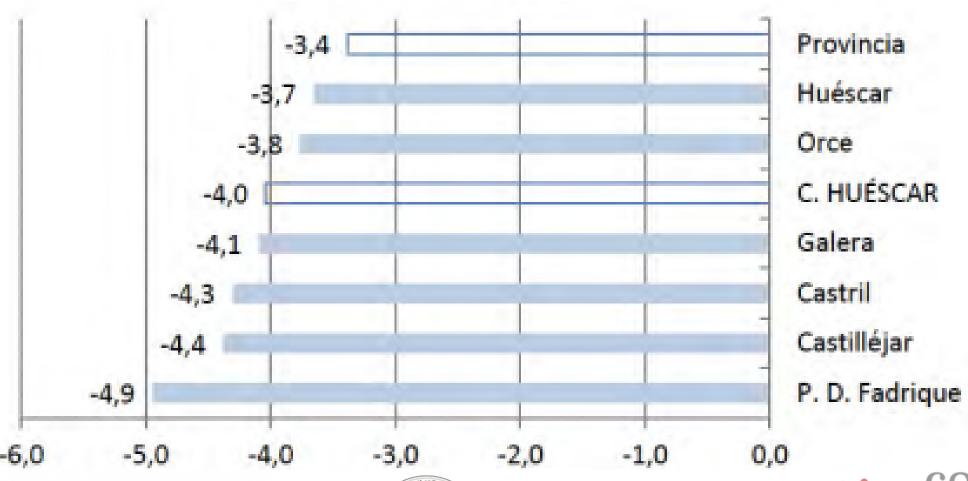








Vulnerabilidad socioeconómica













Vulnerabilidad socioeconómica

Factores de riesgo

- Mayores de 65 viven solos
- Personas cuidan a menores de 15 años
- Personas cuidan a otras personas por motivos de salud

Factores de riesgo clave para la definición de los objetivos











OBJETIVOS

- Proporcionar **formación** en materia de Atención Sociosanitaria a la población, orientado al fomento del empleo y emprendimiento.
- Diseñar una estrategia de servicios de cuidados coordinados y disponibles en la comarca.
- Fomentar el envejecimiento activo y la corresponsabilidad de los cuidados.
- Atender las necesidades de las personas cuidadoras.











Proporcionar formación en materia de Atención Sociosanitaria a la población

Solicitud del Programa 153K12 Acciones de formación para el empleo sobre las

necesidades específicas locales.



Curso de Atención Sociosanitaria a personas Dependientes en Instituciones Sociales

- Certificado de profesionalidad
- 450 Horas
- 10 sesiones en Granada
- 4 Módulos











Diseñar una estrategia de servicios de cuidados coordinados y disponibles

Creación de contenido para una web que ofrecerá:

Información relevante sobre la atención a la dependencia (tramites, procedimientos).

Servicios de cuidados disponibles de la comarca (Residencias, centros de día, empresas ayuda a domicilio).







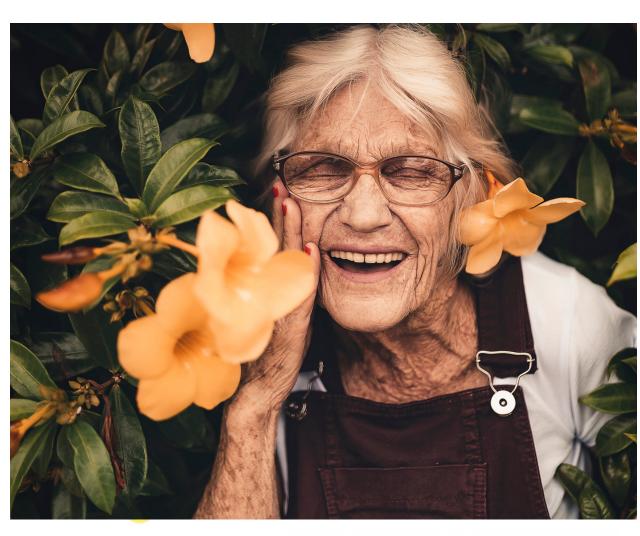






Fomentar el envejecimiento activo

Diseño de Talleres psicoeducativos para mayores



Beneficios

- Aumenta la esperanza de vida saludable y la calidad de vida las personas.
- Permite a las personas mayores contar con más independencia, autonomía e inteligencia emocional.
- Incentiva la participación de las personas mayores en el ámbito familiar y público.











Atender las necesidades de las personas cuidadoras



Diseño de Talleres de cuidado psicoemocional

- Mejoran el conocimiento que el familiar tiene sobre la enfermedad
- Reducen la sobrecarga del cuidador
- Reducen la tensión familiar y el malestar psicológico de los cuidadores informales
- Favorecen y fomentan la calidad de vida











Fomentar la corresponsabilidad de los cuidados

Diseño de Talleres de corresponsabilidad familiar

Educar en la corresponsabilidad de los cuidados



- Aumenta la calidad de vida de las mujeres, y del resto de la población.
- Crea relaciones más igualitarias.
- Fundamental para la sostenibilidad del mundo rural.











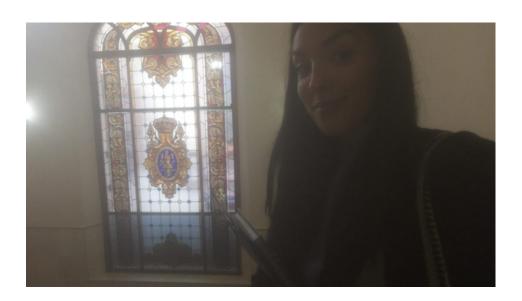








Reportaje Gráfico



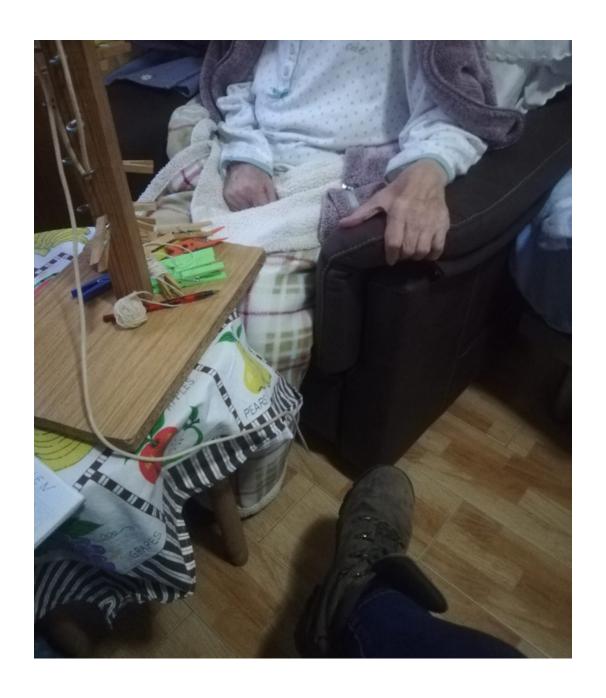












Conociendo la situación de personas de pendientes y cuidadoras informales - Galera

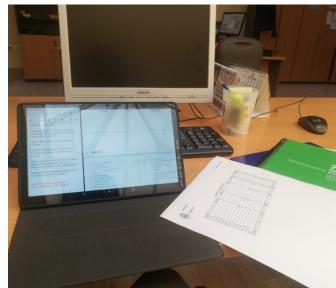


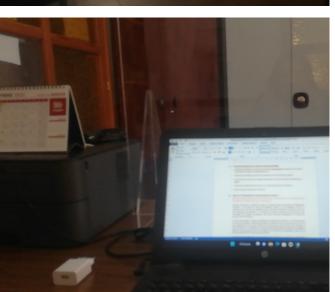


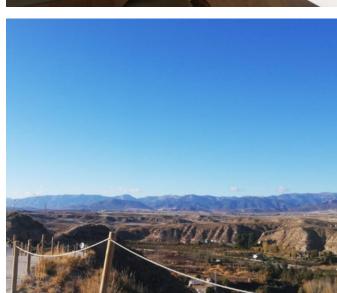














PROGRAMA PRACTICAS <i>PUENTES</i> - FICHA DE PROYECTO		
ENTIDAD LOCAL	Mancomunidad comarca de Huéscar	
TÍTULO DEL PROYECTO Prioridad: 1	Diseño de un Plan comarcal de cuidados	
OBJETIVOS	 Caracterización de las necesidades comarcales de cuidados Diseño integrado de la cobertura de cuidados Establecimiento de modelo de gestión comarcal de los cuidados 	
DESCRIPCIÓN ACTUACIONES A REALIZAR	 Identificación y análisis de recursos existentes y disponibles en la zona Análisis sociodemográfico de la población con mayores necesidades Planificación de modelo de gestión y coordinación de los recursos Plan económico financiero Elaboración de propuesta de modelo de ecosistema de cuidados en la Mancomunidad 	
MUNICIPIO/S DE IMPLEMENTACIÓN	Castillejar; Castril; Galera; Huéscar; Orce; Puebla de Don Fadrique	